



**Decanato de Ciencias Económicas y Empresariales  
Escuela de Mercadotecnia**

Título:

**“FACTIBILIDAD DE UN ACUERDO COMERCIAL ENTRE  
REPÚBLICA DOMINICANA Y REINO UNIDO”**

Sustentantes:

<b>Federico Junior Sánchez</b>	<b>2013-2624</b>
<b>Madelin García Salomón</b>	<b>2013-2811</b>
<b>Rebeca Estévez Ortiz</b>	<b>2013-2843</b>

Asesores:

**Vladimir Hernández del Orbe  
Nidia Martínez**

Monografía para optar por el título de:  
**Licenciatura en Negocios Internacionales**

**Distrito Nacional, República Dominicana  
Abril, 2017**

# ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS .....</b>	<b>ii</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>ii</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>ix</b>
<b>CAPITULO I.- SITUACIÓN ECONÓMICA Y ASPECTOS DE COMERCIO EXTERIOR DE REINO UNIDO Y REPÚBLICA DOMINICANA .....</b>	<b>1</b>
1.1 Evolución Económica de Reino Unido .....	2
1.2 Brexit.....	6
1.2.1 Referéndum sobre el Brexit.....	8
1.2.2 Impacto del BREXIT para la economía europea .....	9
1.2.3 Impacto del BREXIT para la economía dominicana .....	13
1.3 Diagnostico al perfil Comercial de Reino Unido frente a República Dominicana .....	14
1.3.1 Análisis por Sectores.....	16
1.3.1.1 Sector Agrícola.....	16
1.3.1.2 Sector Manufacturero .....	21
1.3.1.3 Sector Servicios.....	25
1.4 Tendencias en la negociación de acuerdos de República Dominicana .....	28
1.4.1 Acuerdos de los cuales República Dominicana es parte.....	28
<b>CAPITULO II.- MARCO LEGAL, POLÍTICA COMERCIAL Y OFERTA EXPORTABLE DE REINO UNIDO Y REPÚBLICA DOMINICANA .....</b>	<b>31</b>
2.1 Contexto RD-EPA, Balanza comercial e intercambio comercial RD-RU32	
2.2 Ayuda interna y subvenciones en República Dominicana y Reino Unido.....	36
2.3 Estudio a ofertas exportables y detección de potenciales productos ...	41
2.3.1 Oferta exportable de República Dominicana para Reino Unido ....	41
2.3.2 Productos de potencial exportación a incluir en un nuevo acuerdo .....	44
2.3.3 Oferta exportable de Reino Unido .....	56
2.4 Sistema de Acceso a Mercados.....	59
2.4.1 Documentos necesarios para importar.....	60
2.4.2 Requerimientos Sanitario y Fitosanitarios. ....	60
2.4.3 Productos prohibidos para la importación .....	62
2.4.4 Requerimientos arancelarios.....	63
2.4.5 Regímenes económicos aduaneros .....	64
2.4.6 Acceso al mercado de los productos.....	65
2.5 Costos logísticos y fletes hacia Reino Unido .....	69

<b>CAPITULO III.- VIABILIDAD Y VALORACIÓN DE UN ACUERDO COMERCIAL ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y REINO UNIDO .....</b>	<b>73</b>
3.1 Análisis cuantitativo y uso de indicadores.....	74
3.1.1 Índice de Ventaja Comparativa Revelada .....	75
3.2.2 Índice de Intensidad Importadora .....	76
3.2.3 Indicadores en base a productos actuales .....	77
3.2.4 Productos potenciales en un nuevo acuerdo para los cuales Reino Unido tiene un III >1 y República Dominicana un IVCR >1 ..	79
3.2.5 Productos potenciales de importación para los cuales República Dominicana tiene un III >1 y Reino Unido un IVCR >1 ..	81
3.3 Modelo de simulación SMART .....	82
3.3.1 Explicación del Modelo .....	82
3.3.2 Estructura del Modelo.....	85
3.4 Estimación del flujo comercial con la entrada en vigencia de un acuerdo RD-RU .....	86
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>88</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>92</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>98</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

- **Gráfico 1** Población y PIB antes de la Primera Guerra Mundial pág. .... 2
- **Gráfico 2** Crecimiento del PIB de Reino Unido (1980-2015) página ..... 5
- **Gráfico 3** Resultados del referéndum por región página ..... 9
- **Gráfico 4** Ingreso Nacional Bruto Per cápita de Reino Unido página .... 15
- **Gráfico 5** INB Per cápita de República Dominicana ..... 15
- **Gráfico 6** Aporte del sector agropecuario al PIB de Reino Unido pág. ... 17
- **Gráfico 7** Ponderación del Sector Agropecuario al PIB por año pág. .... 18
- **Gráfico 8** Aumento en el Valor agregado de la agricultura (Participación porcentual en el PIB, según años, 2002-2015) página ..... 20
- **Gráfico 9** Aporte al PIB del Sector Manufactura de Reino Unido pág..... 22
- **Gráfico 10** Composición del sector manufactura de Reino Unido pág.... 23
- **Gráfico 11** sectores de la economía británica página ..... 26
- **Gráfico 12** Evolución del valor del comercio entre República Dominicana y la Unión Europea desde la entrada en vigor del EPA (2008) PAGINA 33
- **Gráfico 13** Intercambio Comercial entre República Dominicana y Reino Unido (2011-2015) página ..... 35
- **Gráfico 14** Ayuda interna en la Unión Europea, 2000/2001-2009/2010 página ..... 38
- **Gráfico 15** Ayuda del compartimento azul en la Unión Europea, 2000/2001-2009/2010 página ..... 40
- **Gráfico 16** Ayuda del compartimento ámbar en la Unión Europea, 2000/2001-2009/2010 página ..... 40
- **Gráfico 17** Principales Exportadores de Piña a Reino Unido 2015 página..... 46

➤ <b>Gráfico 18</b> Principales Exportadores de tomates a Reino Unido 2015 página .....	48
➤ <b>Gráfico 19</b> Principales Exportadores de sandías a Reino Unido 2015 página .....	49
➤ <b>Gráfico 20</b> Principales Exportadores de papaya a Reino Unido 2015 página .....	50
➤ <b>Gráfico 21</b> Principales Exportadores de naranjas a Reino Unido 2015 página .....	51
➤ <b>Gráfico 22</b> Principales Exportadores de cocos a Reino Unido 2015 página.....	52
➤ <b>Gráfico 23</b> Principales Exportadores de aparatos médicos a Reino Unido 2015 página .....	53
➤ <b>Gráfico 24</b> Principales Exportadores de calzado de cuero a Reino Unido 2015 página .....	54
➤ <b>Gráfico 25</b> Principales Exportadores de bragas y sostenes a Reino Unido 2015 página .....	55
➤ <b>Gráfico 26</b> Comportamiento de las exportaciones de Reino Unido (2011- 2015) Página .....	56
➤ <b>Gráfico 27</b> Resultado de Modelo Smart página .....	87

## ÍNDICE DE TABLAS

- **Tabla 1** Productos Agropecuarios de Reino Unido página ..... 21
- **Tabla 2** Productos actualmente exportados bajo preferencia (EPA) página ..... 43
- **Tabla 3** Volúmenes de exportación e importación de productos potenciales página ..... 45
- **Tabla 4** Productos importados por República Dominicana desde Reino Unido (2015) Página ..... 57
- **Tabla 5** Productos de exportación (2015) con RD IVCR  $\geq 1$  y RU III  $\geq 1$  Página ..... 78
- **Tabla 6** Productos potenciales en un nuevo acuerdo para los cuales Reino Unido tiene un III  $> 1$  y República Dominicana un IVCR  $> 1$  pág. ... 79
- **Tabla 7** Productos potenciales de importación para los cuales República Dominicana tiene un III  $> 1$  y Reino Unido un IVCR  $> 1$  pág. .... 81

## **RESUMEN**

El siguiente trabajo de investigación, consiste en la descripción y análisis de la factibilidad de un posible acuerdo comercial entre República Dominicana y el Reino Unido. La problemática planteada fue los efectos comerciales causados a la República Dominicana por la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Para fines cuantitativos de estudio, se hizo uso de dos indicadores, el Índice de Ventajas Comparativas Reveladas (IVCR) y el Índice de Intensidad Importadora (III). Además, para la realización de una simulación de los intercambios comerciales entre los países, se utilizó el modelo SMART. Trayendo como conclusión que, de hacerse un acuerdo comercial entre ambos países, la opción más conveniente es la de implementar un Acuerdo Parcial entre ambos países, ya que esta clase de acuerdo permite liberar parcialmente el comercio a un reducido tipo de productos.

## AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

Primero quiero agradecerle a **Dios**, porque sin él no hubiera llegado hasta donde estoy hoy, por guiarme y por permitirme lograr esta meta.

A **mis padres**, por su continuo apoyo e inspiración a siempre dar lo mejor de mí en todo lo que hago y a cumplir las metas que me propongo, por siempre apoyarme y darme la mano cuando lo necesitaba. A mis hermanos y demás familiares por siempre estar ahí sin importar las tantas situaciones y obstáculos que el camino me presente.

A **nuestro asesor**, Vladimir Hernández, por facilitarnos las herramientas para desarrollar un trabajo como este, por darnos la orientación para llegar donde deseábamos con este proyecto, por ser paciente, y por esforzarse para que siempre comprendiéramos lo que debíamos hacer, además de la motivación que nos proporcionó.

A **mis compañeros** Rebeca Estévez y Junior Sánchez. No me puedo imaginar haber llegado hasta aquí sin el apoyo de cada uno de ustedes, por las tantas amanecidas y estreses con las clases, que gracias a Dios ya hoy están dando frutos.

De la misma manera le quiero dar gracias a mis compañeros de carrera y amigos, con los que he podido compartir en el trayecto, porque de alguna u otra forma cada uno forma parte de lo que fue mi vida en la universidad.

**Madelin García**

## AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

Ya pasaron 3 años y medio, ya llegué a la meta. Mi corazón solo siente agradecimiento, gracias Dios.

A **Dios**, porque tu haz sido mi mayor soporte y guía. Con el pasar de los años te has vuelto en lo más importante para mí, por eso siempre fuiste y serás una de las razones por las cuales busco hacer las cosas de la manera correcta. Gracias, porque durante estos tres años pude confirmar que **TODO LO PUEDO EN CRISTO QUE ME FORTALECE.**

A **Papi y Mami** porque creo que no existen las palabras suficientes para agradecer todo lo que han hecho por mí. Ver el sacrificio que día a día hacen solo para darme lo mejor a mí y mis hermanas hace que una de mis mayores metas sea hacerlos sentir orgullosos. Fueron mi mayor apoyo, aun cuando las cosas no me salían como esperaba, ustedes estaban ahí dándome ánimo y porras. Los amo con todo mi corazón.

A **Mis hermanas: Sarah y Joy Raquel**, gracias por confiar tanto en mí. Aun en la distancia sentí su apoyo incondicional. Me hicieron creer que vale la pena soñar y luchar por lo que uno ama y quiere y que todo con esfuerzo y dedicación se puede lograr. Aunque esto no lo digo mucho, pero las admiro inmensamente.

A **mi Familia**, a todos les doy las gracias, porque confiaron en mí y por eso pude poner en marcha mis sueños. Gracias abuelo, abuela, mama Salustina, todos mis tíos, pero en especial a tío Rafael, tía Clara, tía Yasiry y tía Luisa, a mi pastor Ricardo Zabala, también, dedico este trabajo a mis primas, Laury, Rosaury e Isaury, para que sea un recordatorio de que, si yo pude lograr cumplir esta meta, ustedes también podrán.

A **nuestro asesor**, Vladimir Hernández, por facilitarnos las herramientas para desarrollar un trabajo como este, por darnos la orientación para llegar donde deseábamos con este proyecto, por ser paciente, y por esforzarse para que siempre comprendiéramos lo que debíamos hacer, además de la motivación que nos proporcionó.

**Mis amigos**, gracias a Madelin, Junior, Daniela, Massiel, Ana Laura, Lorainne y Rainierys. Gracias, porque siempre fueron una ayuda incondicional durante estos 3 años y muy importante, gracias por sopórtame cada vez que me iba a Bonaó. Espero que nuestra amistad perdure por mucho tiempo. También, dedico este trabajo a mis amigos más cercanos, Brenda, Magdeline, Cristy, Natalia y Pedro Luis. Que sea un recordatorio de que, si yo ya cumplí con esta meta, a ustedes le queda poco tiempo para también hacerlo. Los quiero mucho.

**Rebeca Estévez Ortiz**

## AGRADECIMIENTOS Y DEDICATORIAS

Tantos a quienes agradecer, que temo que al hacerlo en un momento en el que culmina un arduo trabajo, olvide dar honra a quien honra merece.

A **Dios**, por darme la fortaleza y la perseverancia, no solo de culminar mis estudios de forma satisfactoria, sino por ayudarme a no apartarme de él en el transcurso de esos años, por darme la seguridad, y probarme una y otra vez que al que le ama, todas las cosas le ayudan a bien.

A **mis padres**, hay mucho que pudiera decir sobre ellos, contribuyeron de tantas formas con mi desarrollo tanto personal como académico, y sin su apoyo, sin su amor, sin su paciencia y sus consejos, hoy no estaría escribiendo estas letras, gracias, LOS AMO y no existe forma en que pueda pagar todo lo que han hecho por mí.

A **mis hermanos**, José y Nicole por soportarme, por estar ahí a pesar de los tiempos y ser fuertes a pesar de todo, deseo verlos pronto escribiendo este tipo de agradecimientos y que Dios llene sus vidas de éxito y los ayude a preservarse.

A **nuestro asesor**, Vladimir Hernández, por facilitarnos las herramientas para desarrollar un trabajo como este, por darnos la orientación para llegar donde deseábamos con este proyecto, por ser paciente, y por esforzarse para que

siempre comprendiéramos lo que debíamos hacer, además de la motivación que nos proporcionó.

A **mis amigos**, siempre he creído que Dios bendice a una persona de muchas formas y no pudo bendecirme más cuando a ganar buenos amigos se refiere, primero gracias a REBECA y MADELINE, por tener la disposición de unirse para hacer un trabajo que, aunque ambicioso, al final nos haría sentir orgullosos.

También dedico este trabajo a mis amigos cercanos como Samuel, Benjamín, Bethania, Pamela, Yehrayni, Emmanuel, porque su amistad siempre significó mucho, y la manera en como creían en mí siempre me motivaba a seguir.

**Federico Jr. Sánchez**

## INTRODUCCIÓN

Reino Unido, llamado oficialmente Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, está formado geográficamente por la isla de Gran Bretaña, el noreste de la isla de Irlanda y pequeñas islas cercanas. Actualmente es miembro de la Unión Europea, pero, esto dejará de ser luego de la decisión que el estado tomó a través del referéndum del 23 de junio del año 2016, donde decidió que el país debía de dejar de ser parte de la mayor asociación política y económica del mundo.

Esta importante decisión trae consigo un poco de inseguridad para la República Dominicana, puesto que es mucha la incertidumbre que da al plantearse, qué tanto esta decisión podría afectar al país, ya que la relación comercial que actualmente tiene República Dominicana con Reino Unido es a través del Acuerdo de Asociación Económica CARIFORUM-Comunidad Europea.

Entre las informaciones dadas por instituciones del país, el Banco Central de la República Dominicana (2016), estima que la salida de Inglaterra no tendrá un impacto muy significativo en la República Dominicana, o al menos no a corto plazo.

Según datos del CEI-RD (2016), la importación de República Dominicana desde el Reino Unido para el 2015, fue de whisky, lingotes de hierro y acero sin alear, además de leche en polvo sin adición de azúcar y automóviles, entre otros productos.

En cuanto a las exportaciones de República Dominicana hacia Reino Unido, éstas han estado lideradas por los bananos frescos (guineos), en segundo lugar, se encuentran los mangos frescos, y en tercer lugar colores para pintura, entre otros.

Todo lo mencionado anteriormente trae consigo varias interrogantes. Entre ellas, una de las más significativas es: **“Si a ambos países les conviene tener un acuerdo comercial en el futuro”**.

El espacio donde se pretende situar nuestro modelo será República Dominicana y Reino Unido. Observados como mercados, son el contexto de la prueba de factibilidad tomando en cuenta tanto aspectos físicos tales como infraestructura y capacidad de producción, como aspectos económicos refiriéndose a política comercial y actual oferta exportable.

Para el desarrollo de este trabajo se ejecutarán las siguientes tareas:

- Analizar la evolución y situación actual de campos relevantes para el comercio internacional en las economías de Reino Unido y República Dominicana.
- Elaborar y desarrollar un modelo que contraste tanto aspectos del marco legal y política comercial, como la composición de la actual oferta exportable de la República Dominicana frente a la de Reino Unido. Valorar lineamientos a ser contemplados por los sectores pertinentes para el objeto de estudio según resultados del modelo aplicado.
- Plantear recomendaciones y consideraciones para la negociación de un acuerdo viable para ambos signatarios.

Los métodos de investigación utilizados en este estudio son: **La Exploratoria** haciendo uso de análisis histórico-lógicos, la investigación **Experimental** tratándose de crear un marco en el que se puedan pronosticar tanto impactos sociales y económicos como cambios en flujos comerciales con la entrada en vigencia de un acuerdo de alcance comercial entre ambos países.

El otro método de investigación a utilizar es el Documental, ya que realizaremos un análisis de conocimientos existentes sobre el tema de investigación y correlacional estableciendo el grado de relación entre las

variables relevantes concernientes a cómo la creación de un posible tratado con Reino Unido afectaría a sus consumidores y al mercado local dominicano y cuáles son sus razones para mantener o formalizar relaciones comerciales entre ambos países.

Esta monografía cuenta con tres capítulos.

1. El primer capítulo plantea un análisis del comercio internacional entre la República Dominicana y Reino Unido, perfiles comerciales y situación actual de las economías.
2. En el segundo capítulo vemos la situación legal, ofertas exportables de ambos países y las distintas políticas comerciales.
3. Por último, el tercer capítulo trata sobre la viabilidad de un acuerdo entre ambas naciones, acompañado de análisis cuantitativos y el uso de indicadores.

## **CAPITULO I.**

### **SITUACIÓN ECONÓMICA Y ASPECTOS DE COMERCIO EXTERIOR DE REINO UNIDO Y REPÚBLICA DOMINICANA**

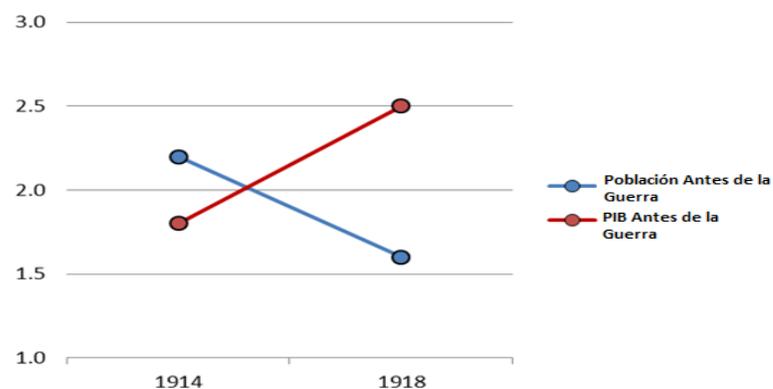
## 1.1 Evolución Económica de Reino Unido

Reino Unido en términos económicos se constituye como el segundo miembro más importante para la Unión Europea solo teniendo por encima la economía alemana, manteniendo ambas posiciones desde el fin de la Primera Guerra Mundial, pero el ascenso de Gran Bretaña se sitúa en la Revolución Industrial, período en el que se experimentó una gran concentración de industrias pesadas en todo el país, dentro de la que se encontraban la construcción naval, la extracción de carbón, la producción del acero y la industria textil.

En medio del proceso de expansión que se estaba desarrollando, se creó un mercado sumamente grande para los productos británicos, permitiendo que Gran Bretaña dominara el comercio internacional en el siglo XIX.

Gráfico 1

### Población y PIB antes de la Primera Guerra Mundial



Fuente: Cockroft (2012)

Más adelante en la Primera Guerra Mundial, encontrándose en un momento en el que Reino Unido había quedado sumamente afectado después de cinco años de lucha, y viendo reducida su población tanto de combatientes como civiles, le tocaba asignar los pocos recursos con los que contaba para subsistir.

Gran Bretaña que tradicionalmente fue un país caracterizado por una economía sustentada en el sistema de intercambios comerciales, se encuentra en el verano del 1945 con su flota mercante reducida en más de una cuarta parte de sus efectivos integrantes en 1939, y como consecuencia, junto al descenso general de la productividad, las exportaciones industriales quedaron reducidas a una cifra que no superaba niveles situados a tan solo un 2% del existente antes de la guerra.

Al mismo tiempo, Gran Bretaña mantiene una deuda externa contraída por motivo de las necesidades bélicas (establecida sobre todo con Estados Unidos) que sumaba poco más de 3,500 millones de libras, mientras sus reservas divisas se veían reducidas a menos de una octava parte de esa cantidad. Los productos de importación no tenían oportunidad de ser comercializados debido al elevado costo que conllevaba su introducción. Mientras que los pobres niveles de alimentación no superaban los grados mínimos de calorías, incidiendo de forma especialmente negativa sobre los grupos sociales más necesitados en términos de nutrición.

Gran Bretaña debe verse obligada a poner a la venta la tercera parte de sus activos situados en el extranjero, con la finalidad de pagar las importaciones de los materiales que precisa para su subsistencia. Mientras tanto, el Gobierno había negociado un nuevo préstamo con Estados Unidos; ascendía a la cifra de 1.100 millones de libras, que Gran Bretaña debería devolver una vez hubiese alcanzado su economía niveles suficientes de recuperación. Los planes de UNRRA, en primer lugar, y el denominado Marshall, más adelante, servirían al mantenimiento de unos niveles mínimos de actividad productiva, más que como principales impulsores de las actividades rectoras. (Martín, 2008)

Durante la Segunda Guerra Mundial para diversas economías industrializadas, incluyendo a Reino Unido, se produjo un declive económico en el que comenzó a perder su ventaja comparativa y la industria pesada disminuyó.

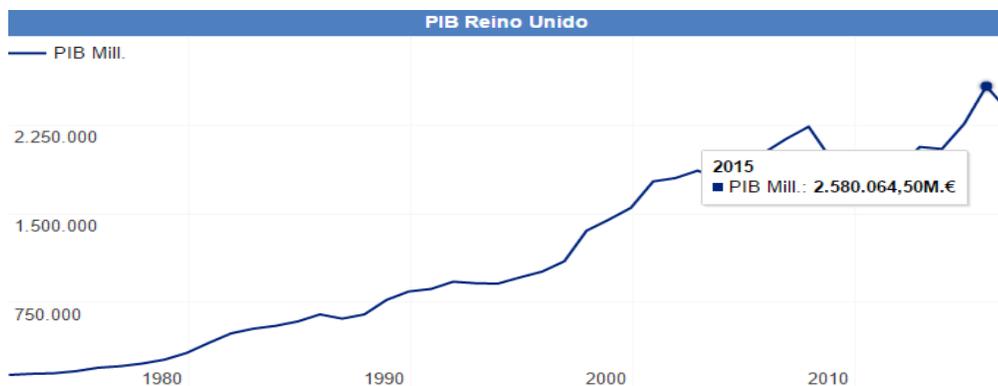
Fue posterior a la Segunda Guerra Mundial y cuando se fue perdiendo el poder sobre las colonias que el país recupera su fuerza como potencia económica al mantener una doble alianza, sin perder de vista a Europa, pero afianzando relaciones comerciales con Estados Unidos, quién luego de la guerra se levanta como primera potencia mundial, permitiéndole mantener una posición sólida durante la segunda mitad del siglo XX.

En la búsqueda de estrechar su relación comercial con Europa, en 1960 inician sus esfuerzos para incorporarse en la Comunidad Económica Europea (CEE), continuando en 1966 pero sus intentos fueron rechazados por la oposición de Francia, no fue hasta que el Primer Ministro Edward Heath ingresó en la CEE con una visión enfocada en aumentar el poder económico de Europa, que su candidatura fue aceptada en 1970.

El nivel de presencia de Reino Unido a lo largo de las décadas de 1950s hasta los 1970s dentro del sector público fue muy notable, alcanzando a representar hasta un 40% del PIB total, luego, con la aparición de la conservadora Margaret Thatcher en la presidencia, se aplicaron políticas neoliberales que redujeron el papel del Estado y afectaron el modelo del sistema de protección social. (Archivos Nacionales Reino Unido, 2007)

Gráfico 2

Crecimiento del PIB de Reino Unido (1980-2015)



Fuente: Datos Macro (2016)

Tiempo después, las distintas políticas recuperaron de manera parcial la situación anterior a 1979, enfocando esfuerzos en el desarrollo de una economía ágil y competitiva con amplios estándares de bienestar para la población.

A través de los tiempos, Reino Unido paso de ser una economía de producción, a convertirse en una economía de servicios, y aunque la fabricación sigue siendo una parte importante de la economía, en 2003 solo representaba una sexta parte de los ingresos del país, en la actualidad el sector más importante lo constituye el terciario, aportando el mayor porcentaje del PIB total de Reino Unido.

## **1.2 Brexit**

Termino con el que se ha designado al fenómeno que ha provocado tantas críticas y polémicas en la Unión Europea, tratándose nada más y nada menos que de la meta política planteada no solo por varios partidos políticos sino incluso por grandes grupos de civiles y personas del Reino Unido, de ejecutar la salida de uno de los pilares clave de este bloque económico. Cuando hablamos de Reino Unido, se debe a diversas causas entre las que podemos destacar:

- En primer lugar de acuerdo a incidencia estarían razones económicas, debido a que el aporte financiero de los miembros de la Unión está definido de forma equitativa conforme al patrimonio nacional de cada

uno, es decir cuanto mayor sea la economía de un país, mayor es la contribución que le corresponde, ya que el mecanismo de la Unión Europea no busca re-distribuir la riqueza, sino enfocarse en las necesidades de los ciudadanos europeos en su conjunto, pero no es un secreto que a excepción de Alemania, Reino Unido es quién reporta el mayor fondo a la Unión Europea ascendiendo su aporte anual a unos 18,209 millones de euros y debido a que los estándares para pertenecer a la Unión cada vez son más flexibles, Reino Unido debe cargar con toda la crisis económica que se presente en alguno de los países miembros.

- Además de que los fondos con los que la Unión mantiene sus operaciones, no solo son utilizados para mitigar déficits a los países con menos desarrollo económico, sino que los ha vuelto aún más pobres al endeudarlos desencadenando un gran volumen de inmigrantes polacos, húngaros, italianos y españoles hacia tierras británicas.
- Para finalizar con las causas, no debemos olvidar la soberanía e independencia que siempre ha caracterizado a los británicos, su orgullo y autonomía son claves para entender su postura ya que ahora serán ellos los que marquen sus propias normas y reglas para regular la inmigración y no las normas que les impone la UE.

### 1.2.1 Referéndum sobre el Brexit

El referéndum sobre la permanencia de Reino Unido en la Unión Europea o también llamado referéndum Brexit, se celebró el 23 de junio del 2016. Como su nombre lo dice, este buscaba decidir si el país continuaría o no en la Comunidad Económica Europea. Sorprendentemente, los resultados fueron positivos a favor de la salida, ganando un 52% frente a un 48%. (20minutos, 2016)

Este sería el segundo referéndum que se realiza en el Reino Unido con el mismo objetivo, ya que en 1975 se celebró el primero. Pero a diferencia del referéndum de 2016, en este ganó exorbitantemente la permanencia del país en la Unión Europea. (Williamson, 2015)

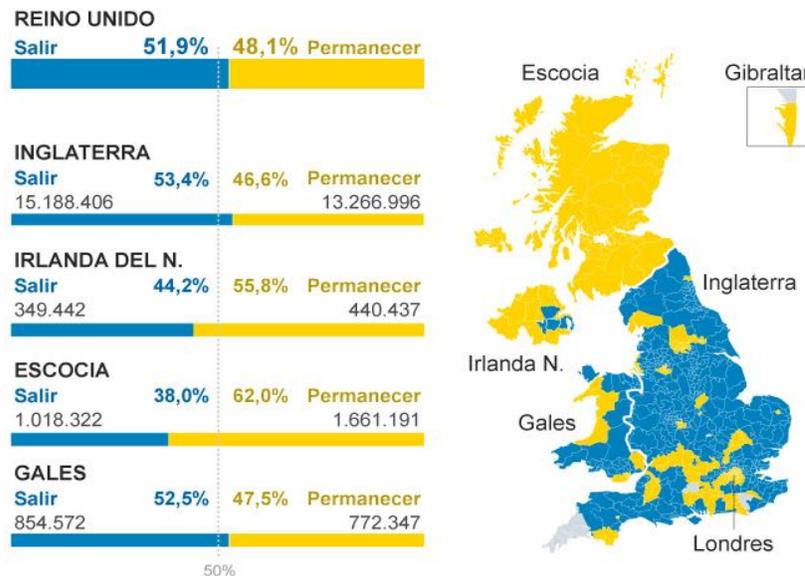
El mundo quedo impactado por la decisión de la nación, ya que, según encuestas, se esperaban los resultados de 1975, siendo todo lo contrario. Ahora se espera el proceso de salida que tardará alrededor de 2 años.

Con los resultados del Brexit se evidenció las profundas divisiones en la sociedad británica, que en términos generales votó de forma muy diferente en dependencia de su ubicación geográfica, clase social y edad. (BBC, 2016)

La pregunta que se hacía en el referéndum era la siguiente: **¿Debe el Reino Unido continuar como miembro de la Unión Europea o debe dejar la UE?**", a la que deberían de responder con una de dos opciones: **"Permanecer como miembro de la UE"** o **"Abandonar la UE"**.

Gráfico 3

## Resultados del referéndum por región



Fuente: elmundo.es (2016)

**1.2.2 Impacto del BREXIT para la economía europea**

En la actualidad, la amenaza de la salida británica de la unión europea ha causado que la bolsa de valores del país (durante los próximos 12 meses) sea la menos recomendada. Las relaciones que ahora mismo existen entre Europa y el Reino Unido se ven cohibidas con el "Brexit". De esta forma, un nuevo método de relaciones deberá ser establecido entre ambos.

Algunas gestoras (tales como BlackRock y Deutsche Asset Management) calculan que, debido a esta circunstancia, se podrían perder alrededor de 100 mil empleos dentro de la Unión Europea. Por otro lado, se indica que el

crecimiento británico cayó en el 2016 del 2% al 1.5%, esto si Reino Unido deja definitivamente la Unión Europea. Hay otras empresas multinacionales, tales como "Airbus" y otras más, que afirman que la competitividad y economía de sus negocios se verán afectadas debido a este cambio en la industria europea. Incluso, existe un movimiento corporativo que se está desarrollando actualmente, llamado "Movimiento Anti Brexit" que se está desarrollando con el objetivo de que aún se puedan mantener los lazos financieros entre la Unión Europea y el Reino Unido, uniendo empresas como Deutsche Boerse y la Bolsa de Londres.

Existen unas estimaciones realizadas por el Gobierno Británico, indicando que el Brexit puede contraer el PIB británico enormemente, realizando un cambio de entre el 3.6% y el 6% del total. En el mes de Julio, Pierre Moscovici, comisionario europeo, estimó lo siguiente: "El impacto de la salida de Reino Unido supone una contracción del PIB en conjunto de la UE de entre un 0.2% y 0.5%".

S. Dhingra, G. Ottaviano, T. Sampson y J. Van Reenen del CEP de la LSE reaizaron un análisis estático, estableciendo que "Brexit reducirá el comercio con la UE al aumentarse sus aranceles y barreras. En un escenario optimista, en el que finalmente obtendría acceso al Mercado Único, la renta media de las familias británicas descendería un 1,3% (800 libras por familia) y en un escenario pesimista con fuerte aumento de costes de las barreras, la

pérdida de renta sería del 2,6% (1.700 libras por familia). La caída del PIB oscilaría, en ambos casos, entre 26.000 millones y 55.000 millones de libras, es decir, más de dos veces que en el resto de la UE. En total, una pérdida de entre el 6,3% y el 9,5%, es decir, de entre 4.200 y 6.400 libras por familia."

Se estima que desde antes del referendo de Brexit, ya existía una incertidumbre que tendrá efectos sumamente negativos, esa misma incertidumbre afectará a los emprendedores que decidirán no aperturar empresas, el PIB puede quedar afectado, al igual que la cantidad de empleos, aun cuando se puede asegurar que las libras van a aumentar sus ventas en el exterior del país. Los efectos serán transmitidos en los mercados financieros, ya que se venden a los inversores todos sus activos de riesgo y se colocan en otros valores de la moneda, tales como la deuda soberana de EEUU, Alemania, Japón, y otros seguros como el dólar.

Mario Draghi, presidente del Banco Central Europeo, explica que "hay que mostrarse relativamente optimista sobre el impacto que hasta ahora está teniendo en la economía de la zona euro la perspectiva de una salida del Reino Unido de la UE. Sin embargo, se advierte de que sigue habiendo riesgos a medio y largo plazo.

También menciona que "En el lado positivo, la información que llega sigue apuntando a que la economía de la zona euro está resistiendo la

incertidumbre global y política, notablemente después del resultado del referéndum en el Reino Unido. El impacto inicial del voto ha sido contenido y las fuertes reacciones de los mercados financieros, como las caídas de los precios de las acciones, ha sido ampliamente revertido", ha afirmado Draghi en una comparecencia celebrada hoy en el Parlamento Europeo.

Por otro lado, Londres y Gran Bretaña quisieran poder tener acceso sin ninguna restricción a la gran cantidad de consumidores que hay en la Unión Europea (alrededor de 500 millones), pero por la misma situación del Brexit, tendrán que limitar por igual la entrada de personas de la Unión Europea al país.

Es importante incluir que el Banco de Inglaterra, debido a la decisión del Brexit, anunció un plan de contingencia, que pretende mitigar cualquier efecto negativo que pueda afectar al país, contando con una cantidad de 250 mil millones de libras esterlinas, cerca de 400 mil millones de dólares americanos, con el objetivo de que el mercado no pierda su liquidez, solo en caso de que fuese necesario. Inglaterra se encuentra muy seguro de sus estados, mencionando que las finanzas del país superan los niveles de algunos escenarios no convenientes.

### **1.2.3 Impacto del BREXIT para la economía dominicana**

El Banco Central (2016) de la República Dominicana estima que la salida de Inglaterra no tendrá un impacto muy significativo en la República Dominicana, o al menos no a corto plazo.

En un artículo de la revista Mercado (2016), titulado "Impacto del Brexit sobre la economía dominicana" se explica que, en el año 2015, las exportaciones de bienes de República Dominicana hacia Reino Unido representaron 1.8% del total exportado, equivalentes a US\$169.8 millones. De estos, US\$106.5 millones corresponden a bananos y plátanos, siendo la RD un proveedor importante del nicho de este producto orgánico; y unos US\$6 millones a mangos y aguacates, entre otros.

También el caso de las importaciones, éstas representaron un 0.89% del total del año pasado, ascendiendo a US\$149.7 millones, continuando el saldo comercial favorable para la República Dominicana que se ha venido registrando desde el año 2010 a la fecha.

Aun tomando en cuenta estas estadísticas de importaciones y exportaciones, es posible que este intercambio comercial no se vea afectado a corto o mediano plazo, debido a que todavía se mantiene vigente todo el acceso entre RD y Reino Unido, mediante acuerdos como el CARIFORUM y el EPA, que a su vez facilita el acceso preferencial de los productos de exportación a los mercados europeos.

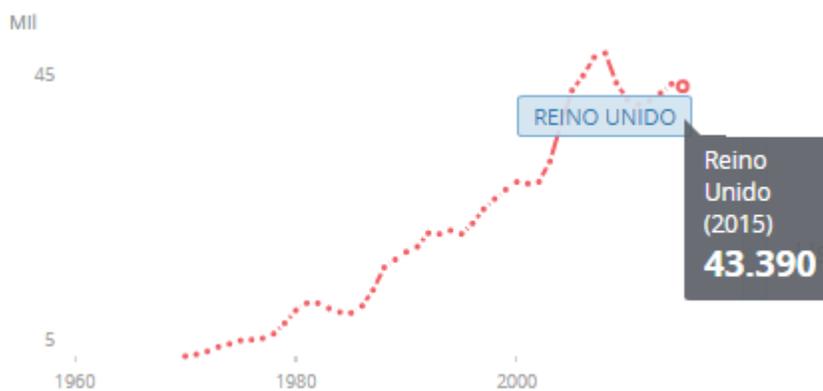
Se dice que el proceso del Brexit tomaría alrededor de dos años para su transición, tiempo durante el cual el sector público y privado tendrán el tiempo suficiente para tomar cualquier medida que sea necesaria para garantizar el acceso de los productos dominicanos al mercado del Reino Unido.

### **1.3 Diagnostico al perfil Comercial de Reino Unido frente a República Dominicana**

El Banco Mundial (2016) clasifica a Reino Unido como un país de ingresos altos debido a que posee un ingreso nacional bruto per cápita superior a los US\$ 12,735, en cambio clasifica a República Dominicana como un país de ingreso mediano alto dado que posee un (INB) per cápita superior a los US\$3,856 e inferior a los U\$11,905, así que se concluye que las condiciones económicas de ambos países son sumamente diferentes (en términos de propiedad y uso de los factores de producción con respecto a la población).

Gráfico 4

## Ingreso Nacional Bruto Per cápita de Reino Unido



Fuente: Banco Mundial (2016)

Gráfico 5

## Ingreso Nacional Bruto Per cápita de República Dominicana



Fuente: Banco Mundial (2016)

### **1.3.1 Análisis por Sectores**

Al confrontar dos economías tan diferentes en términos de administración, tamaño y recursos se hace necesario un desglose de aquellos sectores que se ven comprometidos con la entrada en vigencia de un acuerdo comercial, con el objetivo de entender de qué forma se pueden complementar dichos sectores, y una vez son determinados en términos específicos cuáles son los intereses de los actores relevantes, se ejecute la creación de un marco en el que la integración se traduzca en efectos positivos y sean protegidos los intereses de ambas partes, así que a los fines de esta investigación se presenta un análisis comparativo en torno a:

- Sector Agropecuario
- Sector Manufacturero
- Sector Servicios

Posterior al análisis de estos tres sectores se pretende identificar en qué condiciones se encontrarían al entrar en vigencia un acuerdo comercial, y cuáles propiedades harían competitivos a ambos países dentro la estructura que los conforma para asumir las implicaciones del mismo.

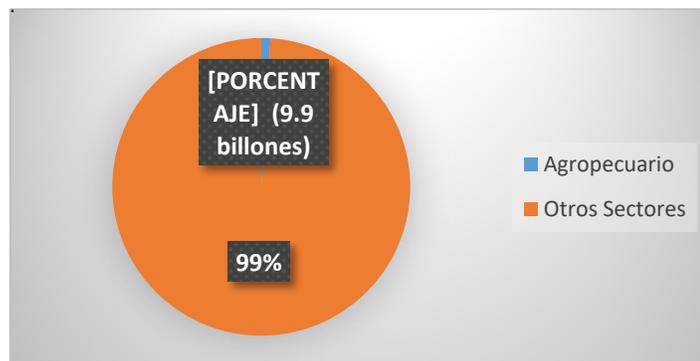
#### **1.3.1.1 Sector Agrícola**

El (DEFRA, 2014) afirma que la agricultura en Reino Unido apenas representa un 1% del PIB (alrededor de 12,500 millones de dólares),

teniendo destinado para este sector más del 69% del territorio insular perteneciente a RU y emplea cerca del 1.5% de su fuerza laboral (476,000 personas). Reino Unido produce menos del 60% de los alimentos que consume y a pesar de los granjeros capacitados, la alta tecnología, el suelo fértil y los subsidios, las ganancias en este sector son bajas, debido a los bajos precios de venta fuera de la granja, esto sumado a los altos precios de la tierra hacen que hoy día pocos se dediquen a esta actividad.

Gráfico 6

Aporte del sector agropecuario al PIB de Reino Unido



Fuente: Banco de Inglaterra (2016)

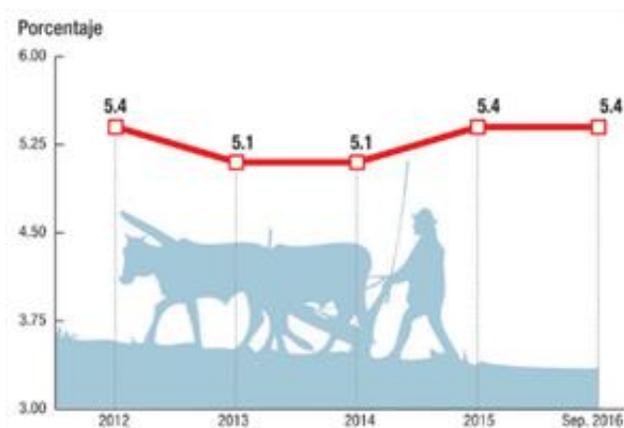
Sin embargo, en Reino Unido, recientemente ha habido movimientos hacia la agricultura orgánica en un intento de sostener los beneficios, y muchos granjeros complementan sus ingresos diversificando actividades lejos de la agricultura pura. Los biocombustibles presentan nuevas oportunidades para los agricultores en un contexto de crecientes temores sobre los precios de los

combustibles fósiles, la seguridad energética y el cambio climático. Cada vez hay más conciencia de que los agricultores tienen un papel importante que desempeñar como custodios del campo británico y la vida silvestre.

En cambio según datos del (Ministerio de Agricultura, 2016), para República Dominicana este sector es de suma importancia en términos económicos y contextos sociales, representando un 8% del PIB total (poco más de 4,068 millones de dólares), aportando alrededor de un cuarto de las exportaciones, además posee un territorio dedicado a la producción agropecuaria de 2,6 millones de hectáreas y emplea al 14% de su fuerza laboral (242,956 personas) en este sector.

Gráfico 7

Ponderación del Sector Agropecuario al PIB por año



Fuente: Banco Central (2016)

Pero desde hace algunos años se ha ido debilitando la capacidad productiva del sector agropecuario en República Dominicana, debido a una situación crítica que ha dado como resultado una menor rentabilidad de los cultivos gracias a los bajos precios de venta y el aumento de los costos de producción.

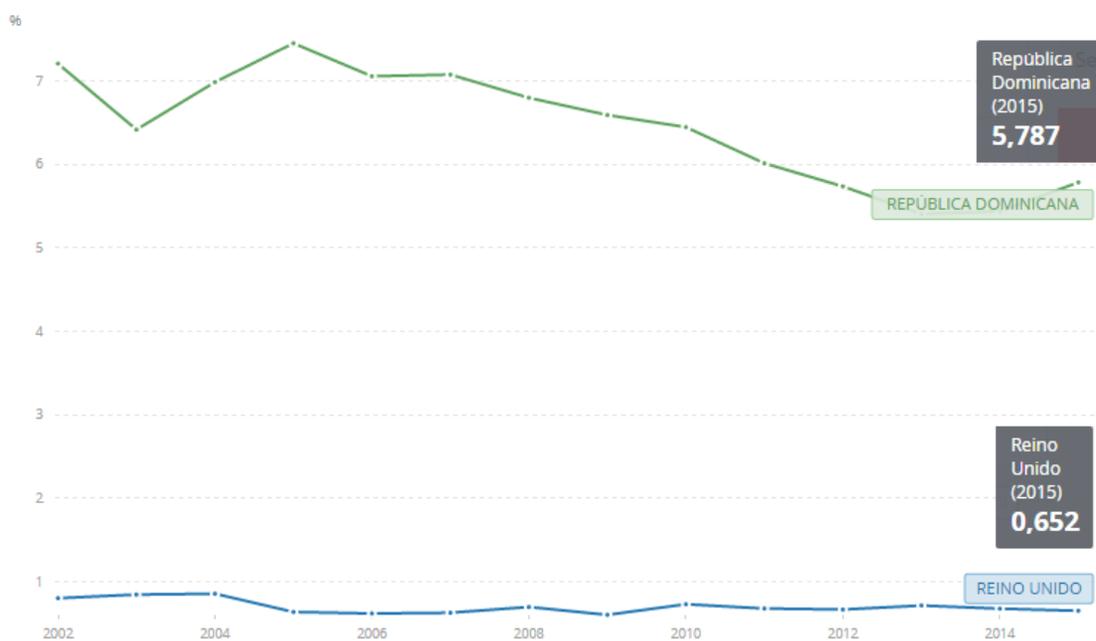
Además de lo anterior existe un factor limitante y es la falta de financiamiento por parte de entidades bancarias debido a las dificultades de muchos productores para cumplir con los requisitos del sector financiero. El que los productores tengan acceso a la financiación es vital para promover el crecimiento de la competitividad de los agricultores y ganaderos. Según fuentes oficiales, solo el tres por ciento de la cartera de crédito vigente del país es captado por el sector agropecuario.

### **Valor Agregado**

El valor agregado en la agricultura en República Dominicana para 2015 según datos del (Banco Central, 2016) es de un 5.7% con respecto al PIB nominal, abandonando su tendencia decreciente, pero en Reino Unido corresponde un 0.65% presentando una baja debido a una crisis derivada del aumento desmedido en la producción de leche.

Gráfico 8

Aumento en el Valor agregado de la agricultura  
(Participación porcentual en el PIB, según años, 2002-2015)



Fuente: Banco Mundial (2016)

### Producción Agropecuaria de Reino Unido

Dentro del renglón agropecuario, los principales productos que actualmente produce Reino Unido son los siguientes (expresado en toneladas métricas):

Tabla 1  
Productos Agropecuarios de Reino Unido

1.	Leche	13,884,000	11.	Carne de Pavo	201,348
2.	Carne de Res	882,000	12.	Cebada	5,522,000
3.	Carne de Pollo	1,396,830	13.	Zanahorias	663,700
4.	Carne de Cerdo	770,150	14.	Hongos	73,100
5.	Trigo	13,261,000	15.	Lana	68,000
6.	Carne de Oveja	285,000	16.	Fresas	95,700
7.	Papas	4,553,000	17.	Manzanas	202,900
8.	Canola	2,557,000	18.	Cebolla	373,610
9.	Huevos	630,000	19.	Lechuga	122,000
10.	Azúcar de Remolacha	7,291,000	20.	Carne de Pato	32,101

Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Alimentos y Zonas Rurales (2014)

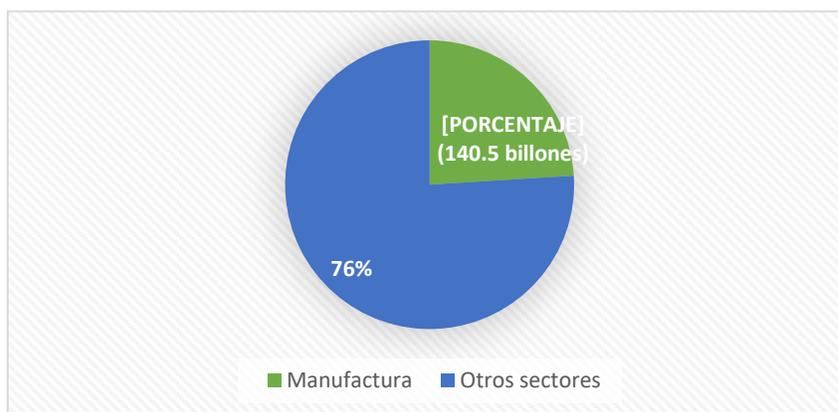
### 1.3.1.2 Sector Manufacturero

El sector secundario en Reino Unido según datos del Banco de Inglaterra (2016) es el segundo en orden de importancia, aportando alrededor de un 24% del PIB total, y constituyendo un 44% de los bienes exportados, es potencializado por un alto nivel de desarrollo tecnológico y grandes sumas de dinero que son destinadas a la investigación y desarrollo, otorgando gran estabilidad y crecimiento relativamente sostenido.

Aunque a diferentes niveles de producción, el sector manufacturero de República Dominicana es uno de los más dinámicos y diversificados dentro del Caribe, superando las 2,028 empresas dedicadas a la producción, convirtiéndolo en el sector manufacturero más grande de las Antillas, importancia destacada no solo en términos de empleo, sino en la creación de riqueza, aportando poco más del 3% por parte de las zonas francas y un 22% de la manufactura local, sumando alrededor de un 25% del PIB total. (Banco Central, 2016)

Gráfico 9

Aporte al PIB del Sector Manufactura de Reino Unido



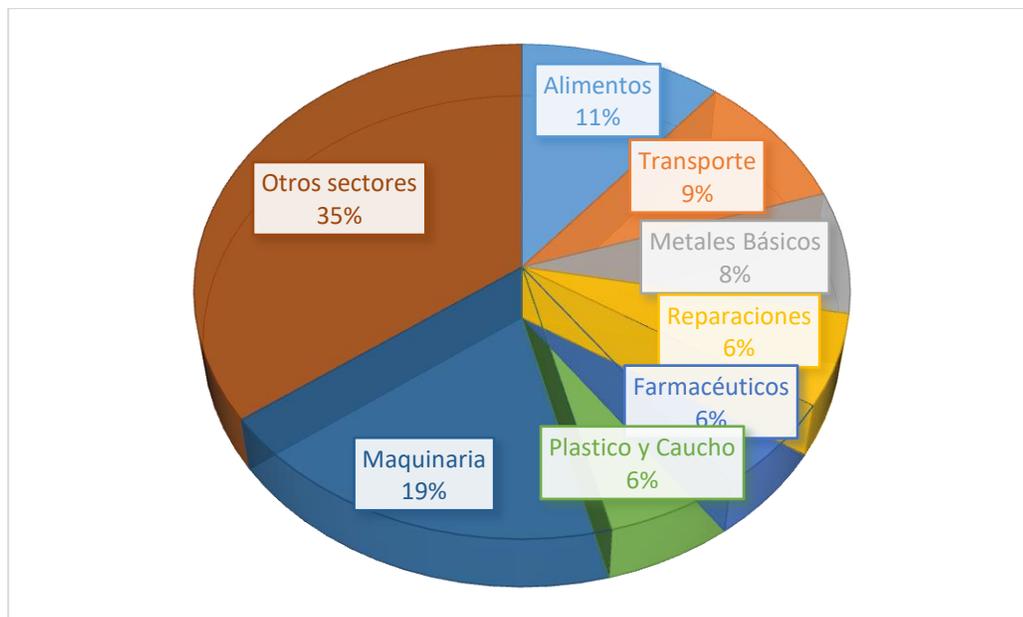
Fuente: Banco de Inglaterra (2016)

El sector manufactura de Reino Unido se encuentra bastante dinamizado, y su estructura está constituida principalmente por las industrias de alimentos y tabaco por un 11% de la producción total, el sector transporte alcanzando un

9%, los metales básicos con un 8%, otras manufacturas y reparaciones con un 6%, productos y preparaciones farmacéuticas por un 6%, productos de plástico o caucho por un 6% y maquinarias con un 19%.

Gráfico 10

## Composición del sector manufactura de Reino Unido



Fuente: Trading Economics (2017)

### Ingeniería

La industria de la ingeniería y las industrias conexas constituyen el sector más importante, que aporta el 30,8% del valor agregado bruto total de la manufactura. Dentro de este sector, el equipo de transporte fue el mayor contribuyente, con 8 fabricantes de automóviles mundiales presentes en el Reino Unido.

La industria automovilística desde hace años constituye un sector de mucho valor para Reino Unido, a penas en 2008 al menos ciento ochenta mil personas (180,000) poseían empleos ligados directamente a la Industria Automotriz de Reino Unido, y a pesar de que dicha industria es más conocida por aquellas marcas de autos deportivos y premium como Aston Martin, Bentley, Jaguar, Land Rover, Lotus, Mini, Caterham Cars y Morgan, los fabricantes de automóviles con mayor volumen y con mayor presencia lo constituyen Honda, Nissan, Toyota y Vauxhall Motors.

En 2008, el sector de la fabricación de automóviles del Reino Unido tuvo una facturación de £ 52,5 mil millones, generó £ 26,6 mil millones de exportaciones y produjo alrededor de 1,45 millones de vehículos de pasajeros y 203,000 vehículos comerciales. (Forbes House, 2009)

### **Maquinaria**

La producción de maquinaria es uno de los sectores principales dentro del sector manufacturero en el Reino Unido, los principales renglones lo conforman las maquinarias para el manejo de materiales, maquinaria para construcción, maquinaria para agricultura, medios electrónicos, además de aparatos médicos y científicos, maquinaria para minería, para procesamiento y envasado de alimentos y robótica.

### **Ferrocarriles y Aeronáutica**

Dentro de este sector también se encuentra la fabricación de locomotoras y ferrocarriles y componentes relacionados, por empresas como Hunslet y Brush Traction. En asociación con este sector también se encuentran las industrias de equipos aeroespaciales y de defensa. El Reino Unido fabrica una amplia gama de equipos, siendo el sector dominado por BAE Systems, que fabrica equipo civil y de defensa aeroespacial, terrestre y marítimo; VT Group, uno de los mayores constructores de buques de guerra del mundo; Y GKN y Rolls Royce, que fabrican motores aeroespaciales y sistemas de generación de energía.

### **Audio y óptica**

Otro componente importante de la ingeniería y de las industrias conexas es la electrónica, el audio y el equipo óptico. El Reino Unido cuenta con una amplia base de empresas nacionales, junto con varias empresas extranjeras que fabrican una amplia gama de productos de televisión, Maquinaria eléctrica y maquinaria de oficina y ordenadores.

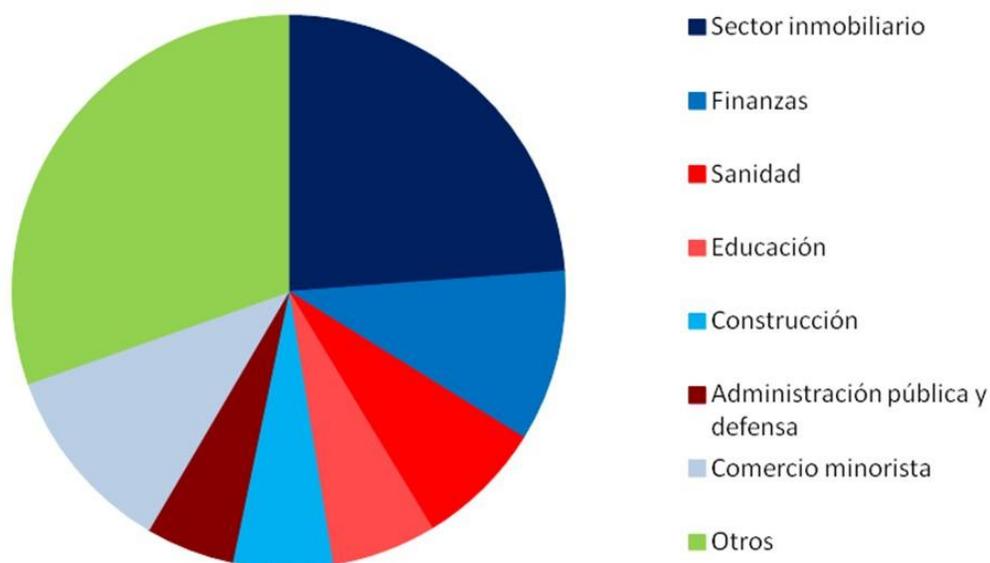
#### **1.3.1.3 Sector Servicios**

El pilar principal de los sectores para Reino Unido lo constituye indudablemente el sector terciario, aportando aproximadamente el 75% del PIB total, según datos del Banco de Inglaterra (2016), en términos de diversificación es también el mayor y mejor regulado de los sectores.

El sector de servicios está constituido principalmente por los renglones descritos a continuación:

Gráfico 11

### Sectores de la economía británica



Fuente: Banco de Inglaterra (2016)

#### **Sector financiero**

La industria de servicios financieros del Reino Unido agregó un valor bruto de £ 116,363 millones a la economía del Reino Unido en 2011. Las exportaciones de servicios financieros y empresariales del Reino Unido hacen una importante contribución positiva a la balanza de pagos del país.

En términos del funcionamiento del sistema financiero global de los mercados de valores, Reino Unido ocupa un lugar sumamente relevante, debido a que ha acumulado experiencia que ahora aporta, pasando a ser país líder en mercados de divisas y mercados de renta variable, además, posee un gran sistema de bancos y aseguradoras, además de encontrarse allí las sedes de la Bolsa de Londres, London International Financial Futures and Options Exchange y el Lloyd's of London, convirtiendo a Reino Unido en el centro financiero más grande del mundo y siendo líder de uno de los tres "centros de comando" de la economía mundial (junto con Nueva York y Tokio).

En adición, Reino Unido actualmente ostenta la mayor concentración de sucursales de bancos extranjeros en el mundo, con más de 500 bancos que actualmente desarrollan funciones en Londres.

### **Industria Creativa**

Las industrias creativas representaron el 7% del VAB en 2005 y crecieron a un promedio del 6% anual entre 1997 y 2005. Las áreas claves incluyen Londres y el noroeste de Inglaterra que son los dos clusters creativos más grandes de la industria en Europa. Según el Consejo Británico de la Moda, la contribución de la industria de la moda a la economía del Reino Unido en 2014 es £ 26 mil millones, arriba de £ 21 mil millones libras en 2009. El Reino Unido es el hogar de la mayor empresa de publicidad del mundo, WPP.

## **Turismo**

El turismo es muy importante para la economía británica. Con más de 32,6 millones de turistas en 2014, el Reino Unido se clasifica como el octavo destino turístico principal en el mundo.

### **1.4 Tendencias en la negociación de acuerdos de República Dominicana**

Actualmente, la globalización ha hecho que el comercio exterior sea de vital importancia para un mejor desarrollo económico en cualquier país. República Dominicana no ha sido la excepción en cuanto a la integración global, aunque esta con baja competitividad, esta cuenta con acceso al mercado.

Según la Oficina Nacional de Estadísticas (2015), la firma de tratados regionales e internacionales que ha hecho la República Dominicana, como la dinámica del comercio exterior en exportaciones e importaciones ha hecho que el país viva un proceso marcado de integración global.

#### **1.4.1 Acuerdos de los cuales República Dominicana es parte.**

Según el sistema de información comercial extranjero de la OEA (2015) República Dominicana esta suscita actualmente a 4 acuerdos de libre comercio y un acuerdo comercial preferencial. A continuación, presentamos estos acuerdos:

**Acuerdo de Alcance Parcial República Dominicana Panamá**

Fecha de firma: 17 de julio de 1985

Fecha de ratificación: ratificado en el año 1987

Fecha que entra en vigor: 2 de noviembre del año 2003

Miembros: República Dominicana y Panamá

**República Dominicana- Centroamérica**

Fecha de firma: 16 de abril de 1998

Fecha que entra en vigor: entro en vigor en diferentes fechas: República Dominicana, Guatemala y El Salvador, el 4 de octubre del 2001; RD y Honduras, el 19 de diciembre de 2001; RD y Costa Rica, el 7 de marzo de ese año y; RD y Nicaragua, el 3 de septiembre del 2002.

Miembros: Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua y la República Dominicana.

**CARICOM**

Fecha de creación: 4 de julio de 1973

Miembros: son Antigua y Barbuda, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago Santa Lucía, San Vicente y las

Granadinas, Trinidad y Tobago. Y como observadores están Aruba, Colombia, Curazao, México, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela.

**Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, los Estados Unidos y República Dominicana (DR-CAFTA)**

Fecha de firma: fue negociado entre enero de 2003 y enero de 2004, al cual se incorporó la República Dominicana en julio de 2004 adoptando en ese momento la sigla DR-CAFTA.

Fecha que entra en vigor: entro en vigor en diferentes fechas: El Salvador y Estados Unidos el 1ro de marzo de 2006, Honduras y Nicaragua el 1ro de abril de 2006, Guatemala el 1ro de julio del 2006 y República Dominicana el 1ro de marzo de 2007.

Miembros: Centroamérica, Estados Unidos y la República Dominicana.

**Acuerdo de Asociación Económica Unión Europea-CARIFORUM**

Fecha de firma: 15 octubre 2008

Fecha que entra en vigor: 29 diciembre 2008

Miembros: los 27 países de la Unión Europea y los 15 Estados miembros del CARIFORO.

## **CAPITULO II.**

### **MARCO LEGAL, POLÍTICA COMERCIAL Y OFERTA EXPORTABLE DE REINO UNIDO Y REPÚBLICA DOMINICANA**

## **2.1 Contexto RD-EPA, Balanza comercial e intercambio comercial RD-RU**

El tratado EPA (Economic Partnership Agreements, por sus siglas en ingles) fue firmado el 15 de octubre de 2008, fue ratificado por el Congreso de la República Dominicana el 24 de octubre de 2008 y por el poder ejecutivo el 30 de octubre del mismo año. Pero entró en vigor el 27 de abril del siguiente año.

La firma del tratado EPA representaba una gran oportunidad para la República Dominicana. En el mismo se contemplaba una zona de libre comercio y así la posibilidad de eliminar de forma gradual los aranceles de los países que forman parte del acuerdo, así como las medidas no arancelarias. En ese mismo sentido, el EPA representaba mucho más para el país que el libre intercambio de bienes, en el mismo se contemplaba el comercio de servicios, inversiones e innovación y sobre todo ayuda para el desarrollo, simplificación de procesos y reglamentos relacionados a las exportaciones e importaciones, para lograr que los productos dominicanos sean más competitivos en el ámbito internacional.

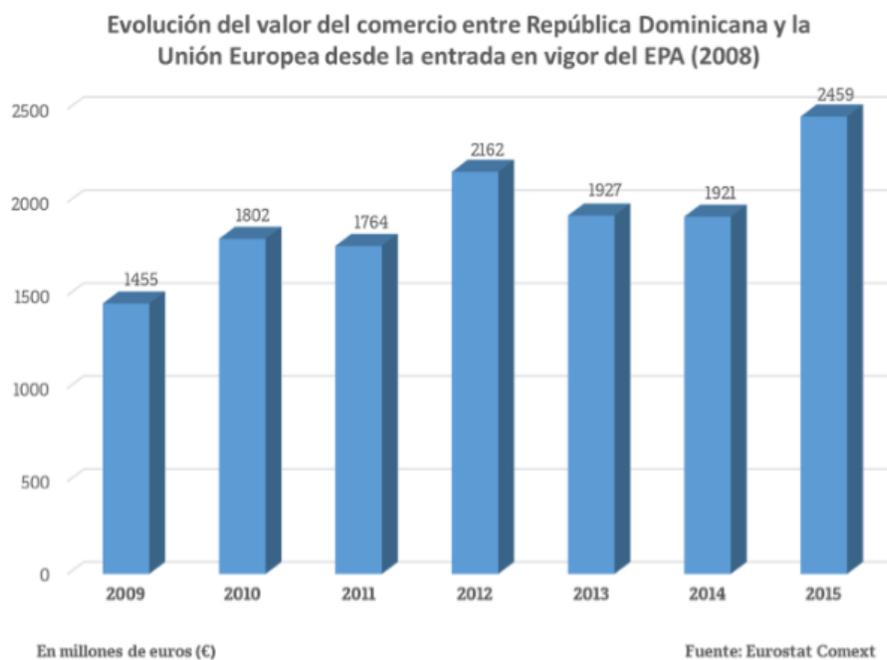
Todo lo mencionado anteriormente ayudó y sigue ayudando a las empresas dominicanas a expandir sus mercados, mejorar la calidad de los productos ofertados de modo que pueda tomar ventaja de las oportunidades que se presentaban en los distintos mercados de Europa.

Ya han pasado más de 7 años luego de la firma y entrada en vigor del tratado de libre comercio y los resultados han sido favorables para la nación dominicana. Así lo muestran los resultados.

Según (Fernandez, 2016) , el intercambio comercial entre la República Dominicana y La Unión Europea supera los 2,400 millones de euros al año. Solamente en el año 2015 las exportaciones de República Dominicana a Europa crecieron en un 10%.

Como se puede apreciar en la siguiente gráfica, vemos una evolución del comercio desde la firma del tratado en cuestión.

Gráfico 12



Asimismo, se mantuvo el crecimiento para el ya pasado año 2016, presentándose un crecimiento de 13%, solamente en el primer semestre del mismo, en comparación con el año 2015.

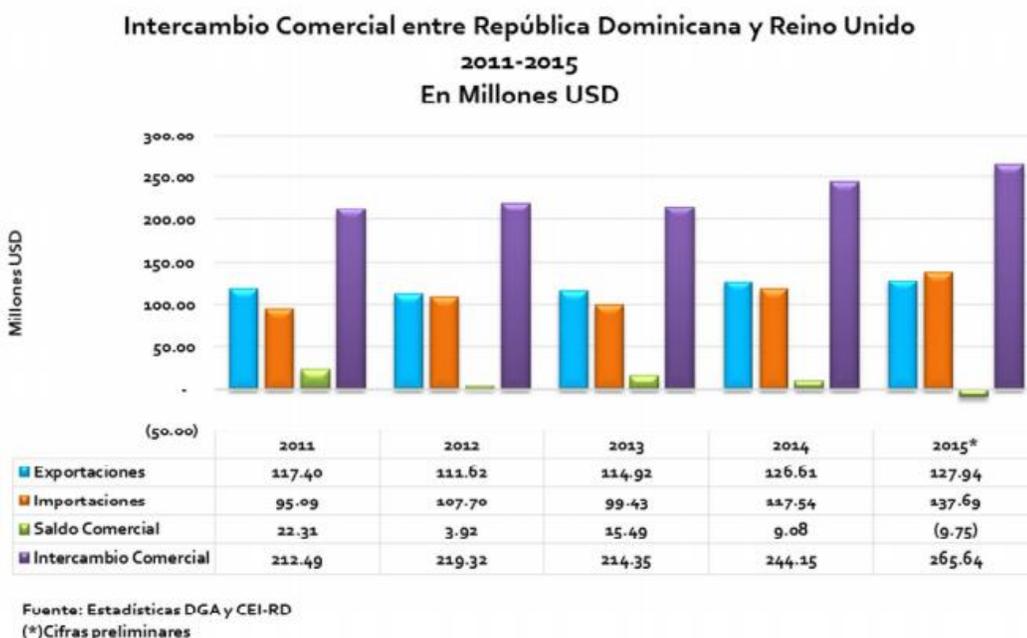
De la misma forma lo asegura Agnieszka Osiecka, quien es la encargada de la parte comercial de la Delegación de la UE en el territorio dominicano. La misma afirma que “El EPA es el acuerdo más generoso que la UE ha dado al mundo y República Dominicana es el país donde más avanzada está su implementación”.

Ya que con esta investigación se busca analizar la posible elaboración de un tratado entre República Dominicana y Reino Unido, debido a la salida del mismo de la UE, se debe analizar del mismo modo el intercambio comercial entre ambos países.

Según (CEI-RD, 2016), El intercambio comercial entre República Dominicana y Reino Unido para el período 2011-2015 fue de US\$1,155.95 millones. De este total US\$598.50 millones corresponden a las exportaciones dominicanas y US\$557.45 millones son importaciones. Se observa que existe un superávit comercial a favor de la República Dominicana. Del total intercambiado, el 51.77% corresponde a exportaciones dominicanas y el 48.23% a importaciones procedentes de Reino Unido.

Así lo vemos en la siguiente ilustración:

Gráfico 13



La República Dominicana ha tenido y tiene una balanza comercial favorable con el Reino Unido, lo que indica que si se le ha sacado provecho a la firma del tratado EPA.

Pero luego de ver los resultados de los productos más importados y exportados, se muestra que se le pudo haber sacado más partido al Tratado de Libre Comercio del cual tratan de salir. Si bien es cierto el porcentaje de intercambio comercial entre ambos países no es el de mayor flujo, pero esto no significa que no aporte a la economía dominicana.

Según (Pascual, 2016) Recientes reuniones se han llevado a cabo para discutir el futuro de la República Dominicana y su relación comercial con el Reino Unido. El presidente de la Cámara Británica de Comercio de la República Dominicana prevé que las relaciones comerciales mejoren una vez se complete la salida formal del Reino Unido de la Unión Europea. Se busca ampliar la relación entre ambos países o solo de forma económica sino más bien de cooperación e inversiones por parte de la nación europea.

## **2.2 Ayuda interna y subvenciones en República Dominicana y Reino Unido**

Las subvenciones se clasifican, según OMC (2004) *“en comportamientos a los que se han dado los colores de las luces del semáforo: verde (permitidas), ámbar (frenar-deben reducirse), rojo (prohibidas)”*.

En el sector de la agricultura, este comportamiento no funciona de igual forma, ya que no existe el comportamiento rojo, sino que la ayuda interna que sobrepasa los niveles de compromiso de reducción en el comportamiento ámbar está prohibida, haciendo de esta temática algo un poco más complicado. Además, existe un comportamiento azul para las subvenciones que están vinculadas a programas que limitan la producción y existen exenciones para los países en desarrollo. (OMC, 2004)

### **República Dominicana**

Según el último informe sobre las ayudas internas ofrecido a la OMC por República Dominicana (2015), para el 2012 las ayudas internas del país ascendieron. En ese informe pudimos ver que el 72% de estas ayudas correspondieron a servicios de comercialización, específicamente, a programas que fomentaban el cultivo de arroz y otros productos agrícolas. Además, ofrecen un 11,4% a investigaciones agropecuarias, un 7,1% a sanidad vegetal, animal y servicios de inspección, un 3,4% a servicios de formación, un 1,7% a servicios de extensión agropecuaria y un 0,4% a servicios de infraestructura. La República Dominicana clasificó la totalidad de la ayuda interna notificada durante este período como perteneciente al compartimiento verde. En cuanto a las subvenciones a las exportaciones, el país informo que durante el periodo 2007-2012 estas no fueron otorgadas. (OMC, 2015)

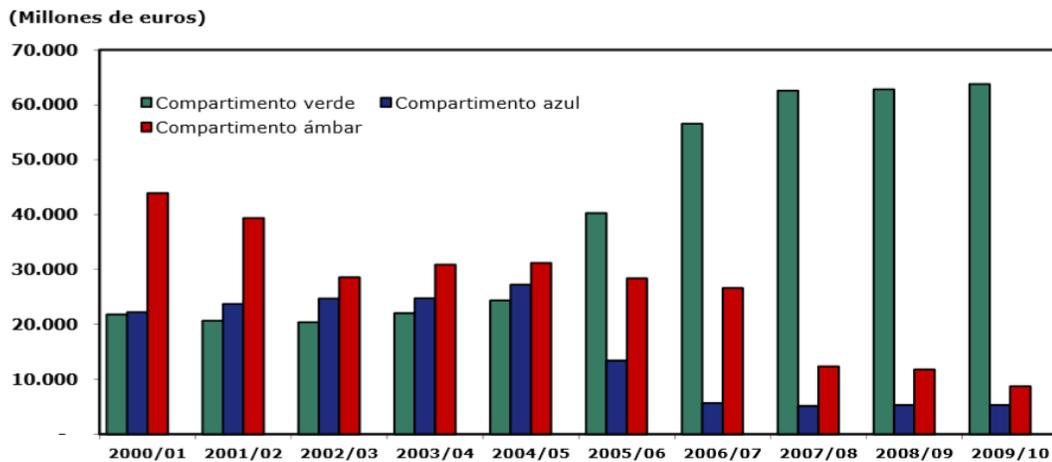
### **Reino Unido**

Según el Examen de Políticas Comerciales de la UE (OMC, 2013), la principal ayuda a los productores agrícolas se sigue prestando mediante pagos directos disociados de la producción y los precios. La ayuda prestada en el marco del Régimen de Pago Único puede aplicarse de conformidad con el modelo histórico, el modelo regional o un modelo mixto (híbrido) de ambos. (OMC, 2013)

El comportamiento que han tenido sus Ayudas Internas ha sido muy poco dinámico. Desde el 2009 los cambios más significativos que han tenido los niveles registrados ha sido un descenso en el comportamiento azul y ámbar y un aumento en el comportamiento verde. Como muestra a continuación la siguiente gráfica presentada en el último Examen de Políticas Comerciales de la Unión Europea. (OMC, 2013)

Grafico 14

**Ayuda interna en la Unión Europea, 2000/2001-2009/2010**



Fuente: Examen de Políticas Comerciales de la Unión Europea (2013)

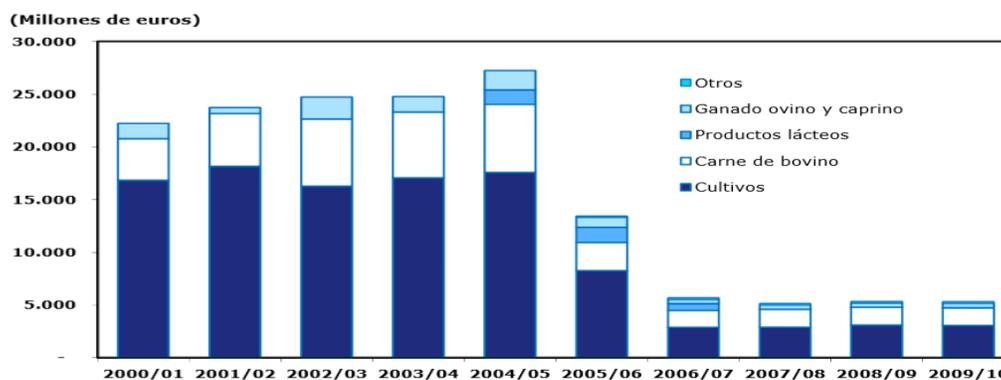
En cuanto a las subvenciones a las exportaciones, estas han descendido durante los últimos periodos. En el 2011 estas se utilizaron para productos como: la carne de aves de corral, los huevos, la carne de vaca y de ternera, los productos de carne de porcino elaborados, entre otros. (OMC, 2013)

El aumento y disminución que han presentado los diferentes comportamientos, podrían usarse a favor de las exportaciones dominicanas hacia el Reino Unido, ya que la disminución de los comportamientos azul y ámbar, son un poco más proteccionistas y el aumento del comportamiento verde, que sin lugar a dudas es el que menos distorsiona el comercio, hace que el acceso al mercado de Reino Unido sea más abierto.

Los siguientes gráficos proporcionados por el Examen de Políticas Comerciales de la Unión Europea (2013), ayudaran a comprender de una mejor manera la conducta de las ayudas internas con respecto a los distintos comportamientos.

Gráfico 15

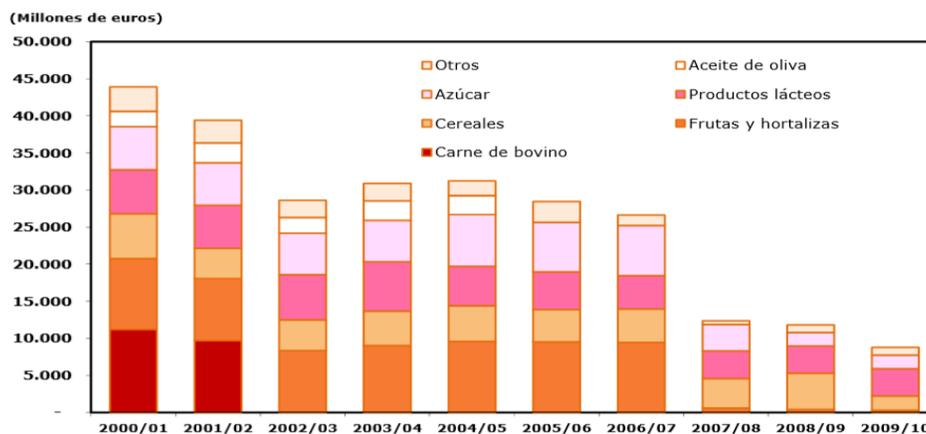
### Ayuda del compartimento azul en la Unión Europea, 2000/2001- 2009/2010



Fuente: Examen de Políticas Comerciales de la Unión Europea (2013)

Gráfico 16

### Ayuda del compartimento ámbar en la Unión Europea, 2000/2001- 2009/2010



Fuente: Examen de Políticas Comerciales de la Unión Europea (2013)

## **2.3 Estudio a ofertas exportables y detección de potenciales productos**

### **2.3.1 Oferta exportable de República Dominicana para Reino Unido**

En lo que a productos de exportación se refiere, la República Dominicana ha ido evolucionando progresivamente, de ser una economía basada en las exportaciones de productos únicamente del sector primario, a incluir la exportación de productos manufacturados y servicios.

Alcanzando en 2015 exportaciones por un valor de 8,384 millones de dólares, y tomando en cuenta programas existentes para el fomento de las exportaciones, República Dominicana se encuentra en la búsqueda de oportunidades derivadas de nuevos acuerdos que puedan ser aprovechadas por los diversos sectores.

El intercambio comercial entre República Dominicana y Reino Unido para el período 2011-2015 fue de US\$1,155.95 millones. De este total US\$598.50 millones corresponden a las exportaciones dominicanas y US\$557.45 millones son importaciones. Se observa que existe un superávit comercial a favor de la República Dominicana. Del total intercambiado, el 51.77% corresponde a exportaciones dominicanas y el 48.23% a importaciones procedentes de Reino Unido.

Partiendo de esto, se hace necesario el análisis de cuáles son las tendencias de importación por parte de Reino Unido, con el fin de determinar cuáles de esos productos pueden ser suplidos por República Dominicana.

En el reporte publicado por Exports.gov (2014) establece que en torno a un consumo masivo, existen tendencias dirigidas a mercados minoristas y de servicios alimenticios, Reino Unido presenta oportunidades de mercado para muchos productos orientados al consumidor, incluyendo productos alimenticios especiales, alimentos saludables como salsas, frutas, nueces y jugos.

“Salud” y los alimentos de conveniencia son las principales fuerzas impulsoras en el mercado de alimentos y bebidas con valor agregado. En general, los consumidores de este país relativamente rico buscan variedad en productos alimenticios de alta calidad, especialmente aquellos que perciben que tienen beneficios para la salud y una fuerte procedencia. Frutas, verduras y frutos secos representan el 38% en la categoría de importados en el Reino Unido.

Durante el 2015, según los datos del CEI-RD (2016) los principales productos importados por Reino Unido desde República Dominicana fueron los siguientes.

Tabla 2

Productos actualmente exportados bajo preferencia (EPA)

<b>Código arancelario</b>	<b>Descripción del Producto</b>	<b>Valor FOB US\$</b>
0803.00.11	Bananos frescos (guineos)	107,185,262.00
0804.50.21	Mangos	5,683,515.89
3213.10.00	Colores para pintura artística	1,926,472.09
0804.40.00	Aguacate (paltas)	1,598,663.02
9603.30.10	Pinceles para pintura artística	1,558,631.39
3006.91.00	Dispositivos médico (ostomy pouchs)	1,544,747.01
1211.90.40	Cundeamor	1,308,058.01
2208.40.00	Ron de caña	891,433.00
0807.19.00	Melones	592,135.22
2106.90.99	Crema de coco	327,772.69
0709.60.00	Ajies y pimientos	322,888.62
4820.10.00	Libros	306,986.99
0709.99.19	Musu	267,064.74
0709.30.00	Berenjenas	238,227.39
0707.00.00	Tindoras	232,636.93
9701.10.00	Obras de arte	210,000.00
0301.11.00	Peces ornamentales vivos	201,667.76
6109.10.00	Camisetas de algodón (t-shirts)	158,713.60
0708.20.10	Vainitas	147,257.50
0805.50.00	Límones	131,226.67
0714.50.19	Yautías	41,276.23

Fuente: Estadísticas / DGA/ CEI-RD

A pesar de que actualmente son productos exportados, no dejan de constituir oportunidades de explotación para el sector privado, debido a que su volumen se ve afectado por factores como la Política Agrícola Común, pero una vez sea efectivo el BREXIT y Reino Unido no goce más de estas subvenciones, presentarán oportunidades de crecimiento.

Por otro lado, es imprescindible que el estado dominicano procure conservar las actuales preferencias derivadas del acuerdo EPA a través de un nuevo acuerdo, porque de lo contrario, una vez que Reino Unido abandone la UE, resultará más factible importarlos desde algún otro país.

### **2.3.2 Productos de potencial exportación a incluir en un nuevo acuerdo**

Tomando como base aquellos productos que entran en el Acuerdo de Asociación Económica, y luego de un análisis a los volúmenes exportados por República Dominicana e importados por Reino Unido, se extraen partidas a tomar en cuenta para su inclusión en un nuevo acuerdo.

Aparte del crecimiento potencial existente en las partidas anteriores, existen productos que República Dominicana puede exportar a Reino Unido cuyo flujo actualmente es inexistente y que con la firma de un acuerdo comercial presentarían oportunidades significativas para el sector exportador dominicano, dentro de los que se encuentran los siguientes:

Tabla 3

Volúmenes de exportación e importación de productos potenciales

<i>Producto</i>	Valor Exportado por RD en US\$	Valor Importado por RU en US\$
<b>Piñas</b>	5,000,000	138,064,000
<b>Tomates</b>	9,000,000	646,292,000
<b>Sandías</b>	1,500,000	72,630,000
<b>Naranjas</b>	2,300,000	204,800,000
<b>Cocos</b>	9,800,000	34,800,000
<b>Cacao</b>	251,000,000	281,300,000
<b>Aparatos de Medicina</b>	1,030,000,000	2,026,000,000
<b>Papaya</b>	2,000,000	150,400,000
<b>Calzado de Cuero</b>	125,000,000	1,965,500,000
<b>Bragas y sostenes de fibra sintética</b>	26,082,000	186,700,000

Fuente: Trademap

### **Piña**

Actualmente las exportaciones de piñas tienen un valor de US\$5,000,000 anuales y va en aumento, debido a que la piña que se produce es la MD-2, considerada como la especie más comercializada en el mundo por su sabor dulce y buen tamaño.

El país puede recuperar el mercado que en los últimos años había perdido, principalmente el europeo y obtener nuevos destinos para la exportación de ésta fruta, que se desarrolla muy fácilmente en el clima dominicano.

Además, existen diversos mercados interesados como lo es Estados Unidos siendo el primer importador en el mundo de esta fruta, siguiéndoles Francia,

Japón, Bélgica, Italia, Alemania, Canadá, España, **Reino Unido**, Corea, Países Bajos y Singapur. El Sr. Frank Caba quien ha acumulado mucha experiencia en la exportación de frutales en la zona de Cotuí, mantiene contactos con importadores de Europa, los E. U. y las islas del Caribe. Él tiene mucho optimismo con el crecimiento de las exportaciones de piña, principalmente hacia Europa y los Estados Unidos.

- Principales proveedores de piña a Reino Unido

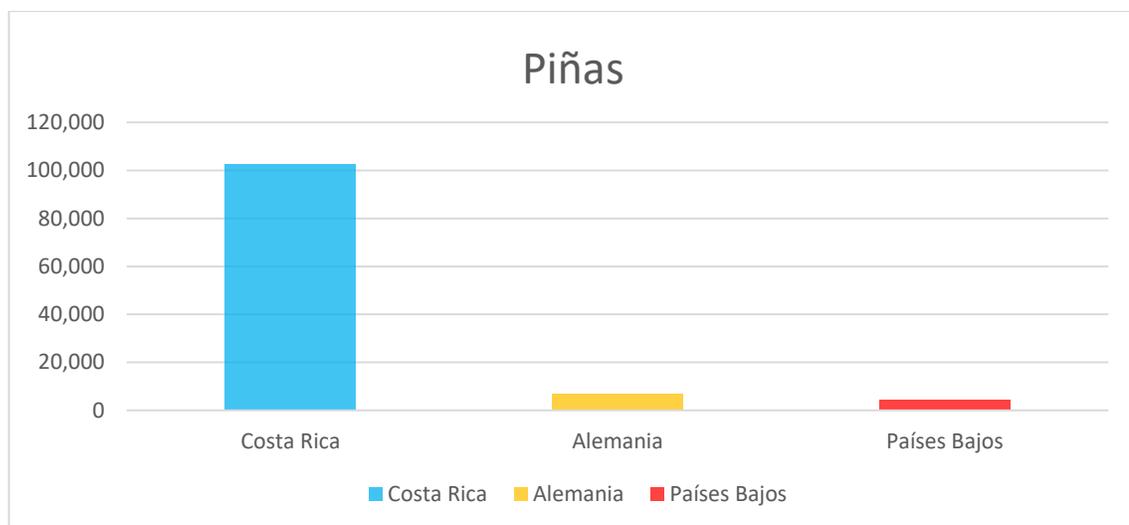
Costa Rica: 102,657

Alemania: 6,970

Países Bajos: 4,273

Gráfico 17

Principales Exportadores de Piña a Reino Unido 2015



Fuente: Trademap

## **Tomates**

Con un valor de exportación en 2015 de US\$9,000,000 el tomate dominicano continúa ganándose un lugar en los mercados de exportación, la Región Sur registra una de las más grandes cosechas de tomate industrial de los últimos años, estimada en cinco millones de quintales, siembra impulsada por la Secretaría de Agricultura y las empresas procesadoras pertenecientes a la Asociación de Fabricantes de Conservas del Agro (Afconagro).

Reino Unido importa anualmente cerca de US\$640,000,000 en tomates, convirtiéndose en un potencial mercado destino para los tomates dominicanos.

- Principales proveedores de tomates a Reino Unido

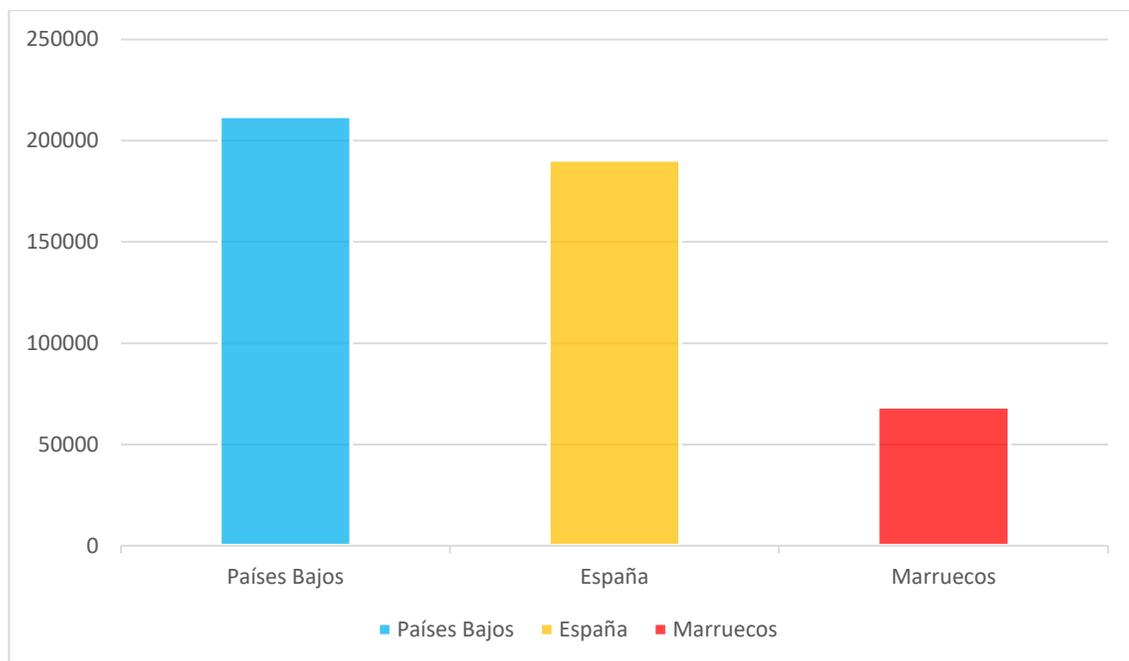
Países Bajos: 212037

España: 190630

Marruecos: 68641

Gráfico 18

## Principales Exportadores de tomates a Reino Unido 2015



Fuente: Trademap

**Sandías**

En el país sólo se produce una mínima parte de lo que realmente se pudiera producir de la sandía, la cual es llamada por algunos, como la mejor amiga de los riñones, con un valor de exportación de US\$1,500,000 anuales, representa una gran oportunidad de exportación para el mercado británico si se aumenta su explotación, quien importa más de US\$65,000,000 anuales en producto.

Incluso existe una variante “la sandía sin semillas” que también es producida y es sumamente demandada en los mercados del mundo por su facilidad de consumo y porque posee el doble de antioxidantes.

- Principales proveedores de sandías a Reino Unido:

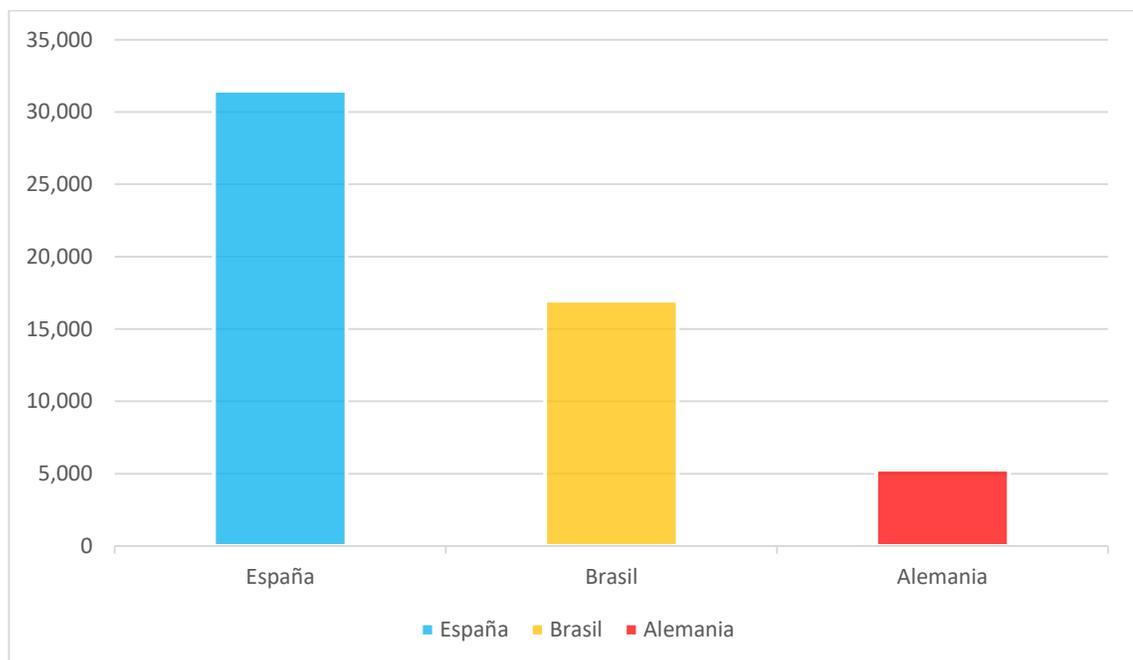
España: 31,466

Brasil: 16,964

Alemania: 5,279

Gráfico 19

Principales Exportadores de sandías a Reino Unido 2015



Fuente: Trademap

### Papayas o lechosa

Gracias al clima del trópico la papaya o lechosa es muy cultivable en tierras dominicanas, y su volumen de exportación al mundo alcanza los US\$2,000,000 anuales, representando otro artículo para un potencial intercambio con Reino Unido.

- Principales proveedores de papaya a Reino Unido:

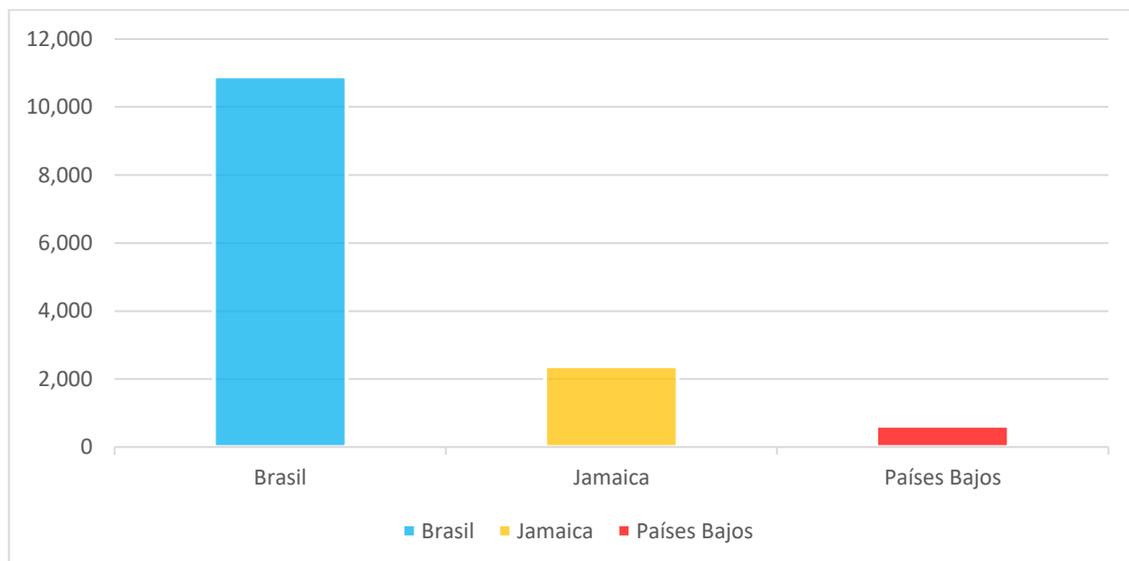
Brasil: 10.904

Jamaica: 2.373

Países Bajos: 630

Gráfico 20

Principales Exportadores de papaya a Reino Unido 2015



Fuente: Trademap

## Naranjas

Son muy producidas en el país, pero con un valor exportado de US\$2,300,000 dólares anuales, un acuerdo comercial con Reino Unido representa una oportunidad para la producción intensiva con fines de exportación por parte del sector productivo.

- Principales proveedores de naranjas a Reino Unido:

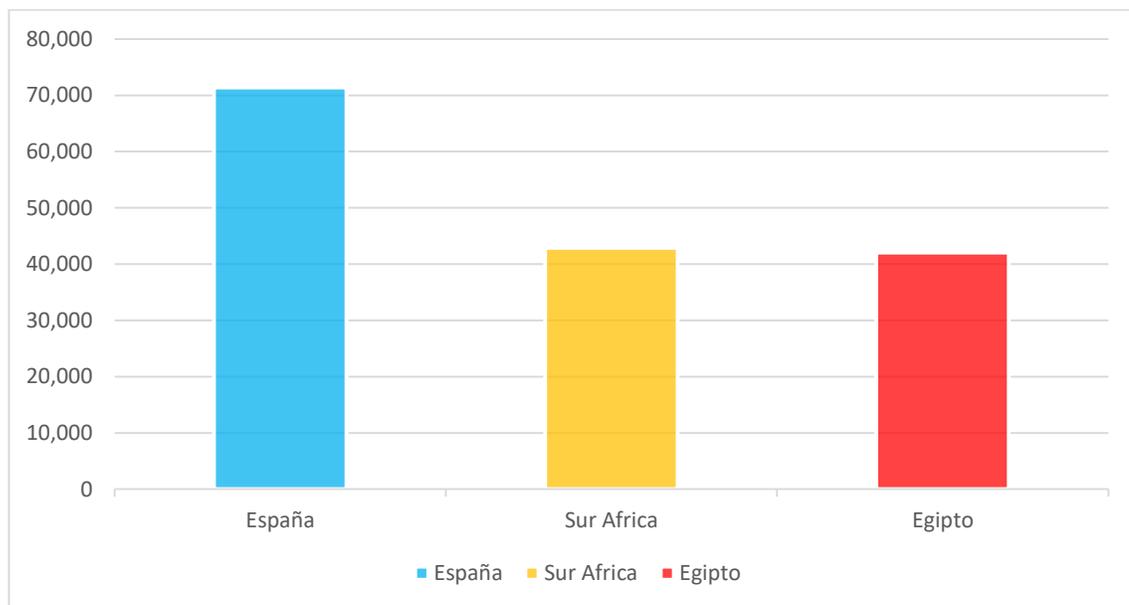
España: 71,394

Sur África: 42,897

Egipto: 42,027

Gráfico 21

Principales Exportadores de naranjas a Reino Unido 2015



Fuente: Trademap

## PRODUCTOS DE ZONAS FRANCAS

### Cocos

Representa una atractiva oportunidad y un producto potencial para Reino Unido, República Dominicana exporta cerca de US\$10,000,000 anuales en cocos al mundo, y Reino Unido importa alrededor de US\$35,000,000 anuales, pero ninguno de proveniencia dominicana.

- Principales proveedores de cocos a Reino Unido:

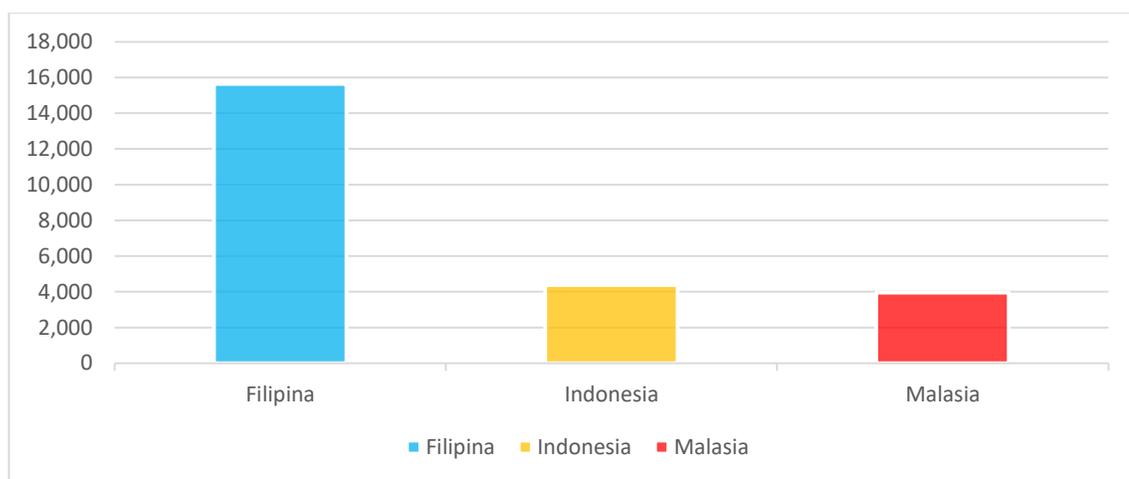
Filipina: 15,634

Indonesia: 4,377

Malasia: 3,962

Gráfico 22

Principales Exportadores de cocos a Reino Unido 2015



Fuente: Trademap

### Aparatos médicos

Por increíble que parezca, República Dominicana exporta anualmente US\$855,000,000 anuales en aparatos médicos y veterinarios, y Reino Unido constituye un mercado potencial para estos instrumentos debido a que sus importaciones en este renglón ascienden a US\$2,026,000,000 anuales que provienen de diversos países, que podría ser incluido en un acuerdo comercial para que República Dominicana se convierta en un suplidor para Reino Unido.

- Principales proveedores de aparatos médicos a Reino Unido:

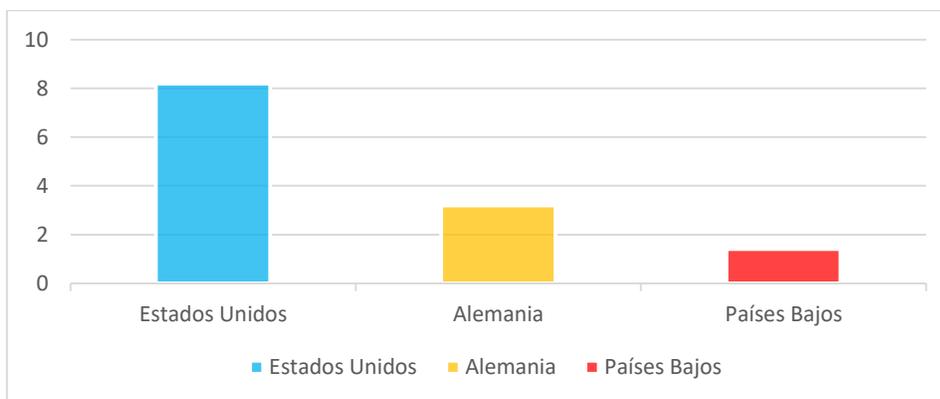
Estados Unidos: 3,314,641

Alemania: 2,757,747

Países Bajos: 2,108,322

Gráfico 23

Principales Exportadores de aparatos médicos a Reino Unido 2015



Fuente: Trademap

## Calzado de Cuero

El calzado de cuero proveniente de República Dominicana es conocido por su calidad y valor estético llevándolo a exportar un valor de US\$125,000,000 anuales haciéndolo un potencial proveedor para cubrir parte de la demanda anual de Reino Unido que consta de US\$1,965,000,000.

- Principales proveedores de calzado de cuero a Reino Unido:

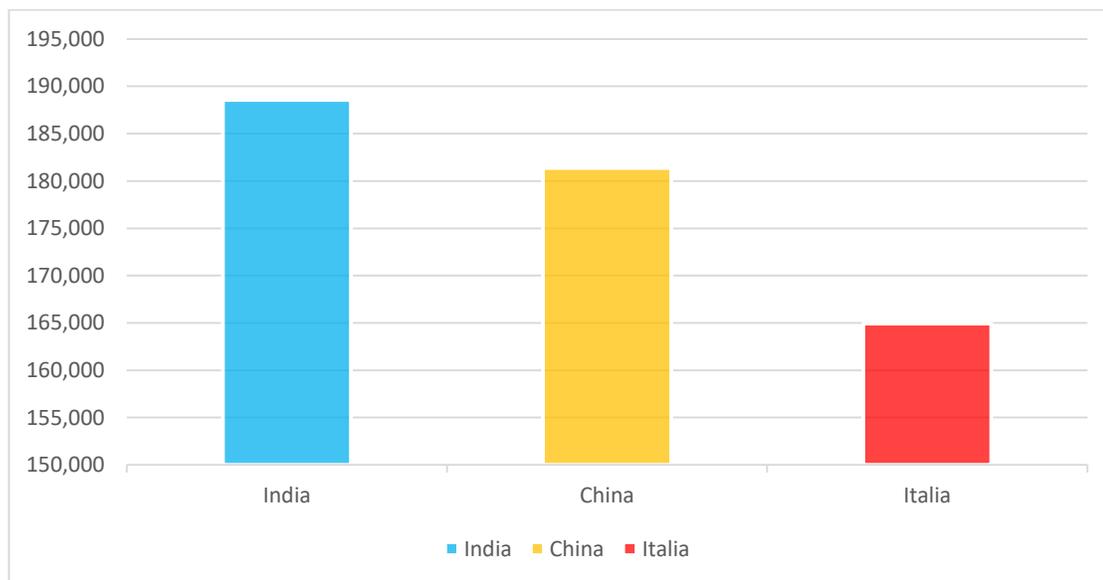
India: 188.578

China: 181.378

Italia: 164.939

Gráfico 24

Principales Exportadores de calzado de cuero a Reino Unido 2015



Fuente: Trademap

### Bragas y sostenes de fibra sintética

Dentro de los bienes manufacturados se encuentran las bragas y sostenes hechos de fibra sintética, cuyas exportaciones en 2015 alcanzaron un valor de US\$26,082,000, y tomando en cuenta los US\$186,756,000 importados por Reino Unido en ese mismo año, constituye una gran oportunidad para el sector productivo.

- Principales proveedores de bragas y sostenes de fibra sintética a Reino Unido:

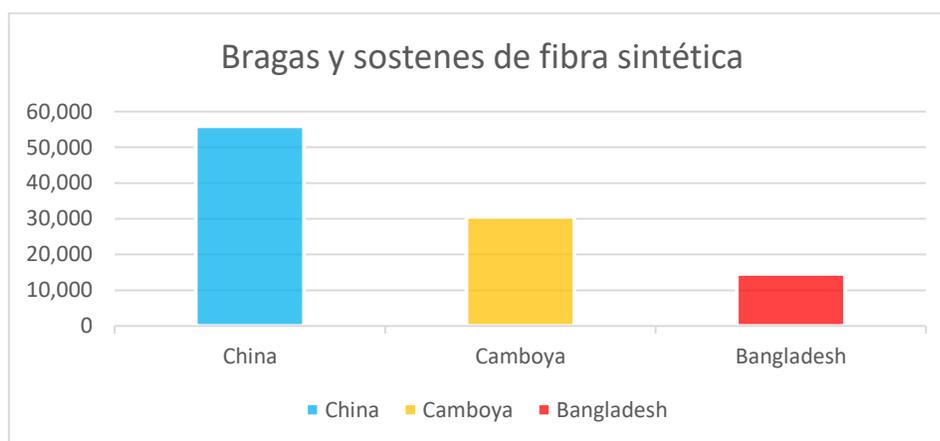
China: 55.937

Camboya: 30.571

Bangladesh: 14.591

Gráfico 25

Principales Exportadores de bragas y sostenes a Reino Unido 2015



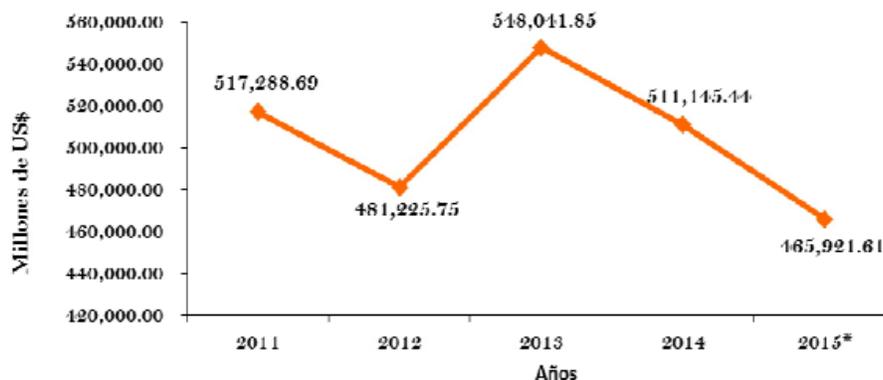
Fuente: Trademap

### 2.3.3 Oferta exportable de Reino Unido

Reino Unido experimentó fluctuaciones en lo que a volumen de exportación se refiere en el período 2011-2015. En el 2011 el valor de las exportaciones fue de US\$517,288.69 millones, mientras que en el 2012 disminuyeron a US\$481,225.75 millones; aumentando para el 2013 a US\$548,041.85 millones. En enero-diciembre 2014 el valor exportado por Reino Unido disminuyó a US\$511,145.44 millones; continuando con esa trayectoria de decrecimiento, para el 2015 alcanzó un valor exportado de US\$465,921.61 millones y para 2016 las exportaciones fueron equivalentes a un valor de 370.697,9 millones de euros, no obstante, sigue ocupando un lugar relevante en el ranking de países por volumen de exportaciones.

Gráfico 26

Comportamiento de las Exportaciones de Reino Unido 2011-2015\*  
Valores en millones de US\$ FOB



Fuente: Trademap

## Productos Importados desde Reino Unido

Tabla 4

Productos importados por República Dominicana desde Reino Unido (2015)

Código arancelario	Descripción del Producto	Valor US\$
2208.30.90	Los demás whisky	28,112,474.81
7206.10.00	Lingotes de hierro y acero sin alear	17,291,096.68
0402.21.90	Las demás leche sin adición de azúcar ni otro edulcorante:	10,051,937.50
8703.24.91	Los demás automóviles de turismo y demás vehículos automóviles concebidos principalmente para transporte de personas con tracción en las cuatros ruedas, tipo "jeep".	6,801,914.20
2208.30.20	Whisky	6,364,278.29
3917.29.90	Los demás, de los demás plásticos	6,186,355.14
7010.90.40	Los demás bombonas (damajuanas); superior a 015 l pero inferior o igual a 018 l - de vidrio	5,314,496.52
8502.13.00	Grupos electrógenos y convertidores rotativos eléctricos de potencia superior a 375kva	4,304,699.64
8703.33.91	Los demás de los demás vehículos con motor de embolo (pistón), de encendido impresión (diésel o semi-diésel); de cilindrada superior a 2,500 cm <sup>3</sup> ; con tracción en las cuatros ruedas, tipo «jeep»	3,762,384.00
3926.90.50	Otros artículos de uso técnico; de las demás, de las demás manufacturas de plástico	2,630,677.91
3213.10.00	Colores en surtidos para pintura artística	2,088,471.32
7309.00.00	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	1,963,589.76
8703.23.91	Los demás automóviles con tracción en las cuatros ruedas, tipo "jeep".	1,757,521.19
8703.23.99	Los demás de los demás automóviles de cilindrada superior a 1,500 cm <sup>3</sup> pero inferior o igual a 3.000cm <sup>3</sup> .	1,746,617.93
2208.30.10	Whisky de alta graduación alcohólica (por ejemplo: alcoholes de malta) para elaboración de mezclas de whisky.	1,269,219.08
27	Petróleo y derivados	865,687.14
8501.32.20	Generadores de corriente continua	573,741.80

Fuente: Estadísticas DGA/CEI-RD

En torno a posibles importaciones provenientes de Reino Unido, con la entrada en vigencia de un acuerdo muy probablemente presenten crecimiento por el desmonte arancelario, pero en términos de productos que podrían ser importados en adición a los anteriores entran los siguientes:

### **Algodón**

Anualmente la República Dominicana importa US\$485,000,000 que van destinados principalmente a la fabricación de prendas de vestir, mercado que está proliferando en República Dominicana, y resultaría beneficioso el poseer a Reino Unido como proveedor.

### **Caucho**

Reino Unido actualmente reporta exportaciones anuales por un valor de poco menos US\$3,000,000,000, y conviene tener un proveedor de caucho con este volumen debido a las exportaciones de calzado de piel con suelas de caucho, producto dominicano con gran demanda internacional que puede ser potencializado por la firma de un acuerdo para la obtención de la materia prima.

### **Neumáticos**

República Dominicana importa del resto del mundo neumáticos por un valor de US\$41,000,000 anuales principalmente destinados a camiones y autobuses, y con la firma de un acuerdo con Reino Unido sería una

oportunidad de negocio dentro de las importaciones, afectiva a los US\$370,000,000 que exporta al mundo Reino Unido anualmente.

### **Combustibles**

Esta es una oportunidad para República Dominicana debido a que el precio de los combustibles siempre ha representado una amenaza para la competitividad logística y puede ser controlada a través de la importación resultante de un acuerdo bilateral, ya que anualmente se importa un valor de US\$17,500,000,000 y Reino Unido exporta un valor de US\$466,000,000,000 anuales calificando como potencial proveedor.

### **Gas natural y Gas propano licuado**

Con US\$177,000,000 y US\$175,000,000 importados cada año por República Dominicana, Reino Unido constituye un potencial proveedor para satisfacer la demanda.

## **2.4 Sistema de Acceso a Mercados**

Los requisitos aduaneros generales en el Reino Unido, con excepción de los que son procedimientos menores, son los mismo que en el resto de la UE, ya que las leyes aduaneras están completamente armonizadas. (CEI-RD, Perfil Comercial de Reino Unido, 2016)

### **2.4.1 Documentos necesarios para importar**

Según el CEI-RD (2016), estos son los documentos requeridos para la importación tanto en Reino Unido como en toda la UE:

- Factura comercial.
- Documentos de transporte (El documento difiere según el modo de transporte)
- Lista de carga
- Declaración del valor en aduana
- Seguro de transporte
- Documento Único Aduanero
- Otros: Dependiendo del producto se puede necesitar el certificado original del Sistema General de Preferencias Plus, la licencia de importación, el certificado sanitario o fitosanitario, etc.

### **2.4.2 Requerimientos Sanitario y Fitosanitarios.**

Todo importador en la UE debe de conocer cuáles son los requerimientos sanitarios para la protección humana y animal. (European-Comission, 2017)

#### **Seguridad de los productos de origen vegetal**

Según la Comisión Europea (2017) las exportaciones de vegetales y productos vegetales a la UE deben:

- Ir acompañados de un certificado fitosanitario expedido por las autoridades competentes del país exportador.
- Pasar las inspecciones aduaneras en el punto de entrada de la UE
- Ser importadas en la UE por un importador inscrito en el registro oficial de un país de la UE.
- Ser notificadas a las aduanas antes de su llegada al punto de entrada.

### **Seguridad de los productos de origen animal**

*Según el CEI-RD (2016), los productos de origen animal deben ingresar únicamente por los puertos autorizados que cuentan con puestos de inspección en los cuales se controla que el producto satisfaga los requisitos establecidos en Ley de Alimentos y la regulación No.853/2004. Para poder exportar productos de origen animal los países y establecimientos exportadores tienen que haber sido aprobados por la Unión Europea. Deben contar además con un certificado sanitario.*

Además, según la Comisión Europea (2017) deberán cumplir con las siguientes normas para ser importados a Reino Unido:

- El país exportador deberá de estar en lista de países autorizados para importar a la UE.
- Los productos de origen animal deberán ser importados a la UE solo si cumplen con el procedimiento establecido para la importación.

- Toda la importación de animales y productos de origen animal deberán ser acompañados por un certificado de sanitario, firmado por un oficial veterinario, quien debe ser una autoridad competente en el país exportador.
- Cada envío está sujeto a controles sanitarios en el puesto de inspección fronteriza del país de la UE de llegada.

### **2.4.3 Productos prohibidos para la importación**

La UE cuenta con una lista de productos prohibidos su importación, según el CEI-RD (2016), estos son los productos:

- Armas de fuego y municiones
- Fuegos artificiales
- Literatura de contenido constitucional
- Pornografía
- Alimentos
- Estupefacientes
- Medicamentos
- Perros peligrosos, mascotas o productos hechos de animales
- Especies en peligro de extinción (pieles de animales)
- Productos falsificados o piratería

#### **2.4.4 Requerimientos arancelarios**

##### **Aranceles**

Como Reino Unido todavía es parte de la UE, los requerimientos arancelarios son los mismo que en todo el bloque. Son los siguientes son los tipos de arancel aplicados en la UE:

- Arancel ad valoren
- Arancel específico
- Arancel mixto
- Arancel técnico

##### **Preferencias arancelarias**

Estas son de mucha importancia para la República Dominicana, ya que como es un país en desarrollo, están se les aplican. Ya que, esta metodología busca apoyar a los mismos en la disminución de la pobreza y el desarrollo sostenible a través de la reducción o eliminación de aranceles para un grupo de productos. Según el CEI-RD (2016), es absolutamente esencial comenzar cualquier proceso de exportación al Reino Unido determinando el código arancelario que corresponde al bien exportado. El código permitirá establecer el nivel de arancel y del impuesto al valor agregado y los requisitos específicos que se deben cumplir antes de poder ingresar.

Además, en caso de duda acerca de la correcta clasificación, el exportador deberá asesorarse previo al envío de la mercancía, ya sea telefónicamente con el Servicio de Ayuda sobre Clasificación 1 o por escrito para un asesoramiento vinculante con el HM Customs & Excise (VAT). (CEI-RD, Perfil Comercial de Reino Unido, 2016)

#### **2.4.5 Regímenes económicos aduaneros**

Según el CEI-RD (2016), los principales regímenes aduaneros son:

- Depósito aduanero, mercancías que se considera que no han sido importadas mientras permanecen en el depósito.
- Perfeccionamiento activo; mercancías que son importadas para ser procesadas o modificadas y posteriormente reexportadas.
- Importación temporal: mercancías, que son importadas por un corto período de tiempo y posteriormente reexportadas.
- Suspensión arancelaria: medida que permite la exención del pago de aranceles de inputs importados cuando no existe producción comunitaria.
- Exención arancelaria: aplicable a materiales educativos y científicos o a objetos personales y domésticos relacionados con una mudanza.

### **Licencias de importación**

La UE ha establecido una licencia de importación para los productos que esta considere especiales o sensibles. Esta solicitud corre a cargo del importador, quien tendrá que solicitarla ante la Rural Payments Agency, la cual es una autoridad competente para emitir licencia de importación en el Reino Unido. (CEI-RD, Perfil Comercial de Reino Unido, 2016)

#### **2.4.6 Acceso al mercado de los productos**

El número de productos para exportar hacia Reino Unido es de 30, dividiéndose en frutas, vegetales, peces vivos, productos textiles, aparatos médicos, entre otros. Actualmente, para estos productos existen reglas de origen, aranceles e impuestos regidos por el Acuerdo de Asociación Económica de la Unión Europea y el CARIFORUM. Pero como sabemos, una vez que Reino Unido salga de la UE, estos dejarán de aplicarse. Siendo así esto, y como estos han sido de beneficios para ambos países, lo mejor sería intentar establecer las mismas reglas de origen, aranceles e impuestos en un acuerdo comercial futuro. Con ayuda de Exporthelp (2017) estos serían los siguientes:

Para el **capítulo 8**, frutas y frutos comestibles, la norma de origen en aplicarse será que todos los frutos utilizados deben ser enteramente obtenidos.

En cuanto al arancel establecidos, estos llevarán un porcentaje de arancel de derecho terceros países y 0% preferencia arancelaria. No se le aplicarán ningún impuesto especial y el IVA solo se aplicará a las piñas.

En cuanto al **capítulo 7**, Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios, la regla de origen a aplicarse será que deben ser enteramente obtenidas. Deberán de aplicarse un porcentaje de arancel de derecho terceros países y 0% preferencia arancelaria. No se le aplicará ningún impuesto especial ni IVA.

En el **capítulo 03**, peces vivos, la regla de origen a aplicarse será que Todas las materias utilizadas deberán ser enteramente obtenidas. El porcentaje de arancel de derecho terceros países será de un 0% y 0% de preferencia arancelaria. Además, deberá de cumplir con las normas CITES, sobre la protección de animales en peligro. Se aplicará un 20% de IVA y no tendrá impuestos especiales.

El **capítulo 18**, Cacao y sus preparaciones, la regla de origen a aplicarse será que todas las materias utilizadas estén clasificadas en una partida diferente a la del producto. El porcentaje de arancel de derecho terceros países a aplicarse será de un 0% y también un 0% de preferencia arancelaria. No se le aplicará IVA ni impuestos especiales.

En cuanto al **capítulo 22**, Ron de caña, la regla de origen a aplicarse será que todas las materias utilizadas estén clasificadas en una partida diferente a la del producto; la uva o las materias derivadas de la uva utilizadas deben ser enteramente obtenidas y si todas las demás materias utilizadas son ya originarias, puede utilizarse arak en una proporción que no supere el 5 % en volumen. Deberá de aplicarse un arancel de derecho terceros países y 0% de preferencia arancelaria. En cuanto al IVA, se aplicará un 20% y un impuesto especial de 27,66 GBP / L de alcohol puro.

En el **capítulo 30**, dispositivos médicos, la regla de origen a aplicarse será que todas las materias utilizadas estén clasificadas en una partida diferente a la del producto. Sin embargo, podrán utilizarse materias clasificadas en la misma partida siempre que su valor no sea superior al 20 % del precio franco fábrica del producto. En cuanto al arancel se aplicará un porcentaje de derecho terceros países. Además, se aplicará un 20% de IVA.

En el **capítulo 32**, Colores para pintura, la regla de origen a aplicarse será que la fabricación de todas las materias utilizadas esté clasificada en una partida diferente a la del producto. Se podrán utilizar materias clasificadas en la misma partida siempre que su valor no sea superior al 20 % del precio franco fábrica del producto. Además, el valor de todas las materias utilizadas no debe ser superior al 40 % del precio franco fábrica del producto. Se aplicará un 0% de arancel de derecho terceros países y 20% de IVA.

El **capítulo 48**, Libros registro, libros de contabilidad, talonarios "de notas, pedidos o recibos", la regla de origen a aplicarse será que todas las materias utilizadas deben de ser clasificadas en una partida diferente a la del producto. Además, la fabricación debe de tener un valor de todas las materias utilizadas que no sea superior al 50 % del precio franco fábrica del producto. En cuanto al arancel, se aplicará un porcentaje de derecho terceros países y 0% de preferencia arancelaria. Además, se aplicará un 20% de IVA.

En el **capítulo 61**, Prendas y complementos, la regla de origen a aplicarse será que debe ser obtenidos cosiendo o ensamblando dos piezas o más de tejidos de punto cortados u obtenidos directamente en formas determinadas. También que la fabricación sea a partir de hilados (g) (i). En cuanto a los aranceles, se aplicará un porcentaje de derecho terceros países, un 0% de Suspensión - productos destinados a ciertas clases de buques y de plataformas de perforación o de explotación y un 0% de preferencias arancelarias. Además, se aplicará un 20% de IVA.

En el **capítulo 64**, calzado cuero, la regla de origen a aplicarse será que la Fabricación a partir de materias de cualquier partida, con exclusión de conjuntos formados por partes superiores de calzado con suelas primeras. En cuanto a los aranceles, se aplicará un porcentaje de derecho terceros países, un 0% de Suspensión - productos destinados a ciertas clases de

buques y de plataformas de perforación o de explotación, un 0% de Suspensión arancelaria de aeronavegabilidad y 0% de preferencia arancelar. También, deberá de cumplir con las normas CITES, sobre la protección de animales en peligro. Se le aplicará un 20% de IVA.

Para el **capítulo 96**, pinceles para pintura, la regla de origen a aplicarse será que la fabricación en la que todas las materias utilizadas deben de ser clasificadas en una partida diferente a la del producto. Además, la fabricación debe de tener un valor de todas las materias utilizadas que no sea superior al 50 % del precio franco fábrica del producto. En cuanto a los aranceles, se aplicará un porcentaje de derecho terceros países y un 0% de preferencia arancelaria. Además, se aplicará un 20% de IVA.

## **2.5 Costos logísticos y fletes hacia Reino Unido**

Según (CEI-RD, 2016) Al formar parte de la Unión Europea, los requisitos arancelarios en el Reino Unido se desprenden de los requisitos arancelarios armonizados de la Unión Europea, es decir, los aranceles son los mismos que en el resto de países miembros de la Unión Europea. La Unión Europea aplica varios tipos de aranceles: Aranceles ad valorem, Aranceles específicos, Aranceles compuestos, Aranceles mixtos, Arancel técnico, Aranceles variables.

De todos los mencionados anteriormente el ad valorem es el más utilizado y usualmente se cobra sobre el valor CIF de la mercancía. Sin embargo, para los productos agrícolas se utilizan normalmente aranceles específicos, compuestos, variables y mixtos.

De manera general, los aranceles para el Reino Unido son relativamente bajos para productos no agrícolas, exceptuando algunos como los productos textiles. Por otro lado, los productos agrícolas tienen condiciones de acceso especiales y aranceles más elevados debido a la Política Agrícola Común de la Unión Europea para proteger sus industrias y agricultura.

Así mismo, adicional al arancel, los productos importados en su mayoría deben pagar un impuesto al valor agregado, aproximadamente un 15% y un impuesto sobre el consumo aplicado en tabaco, bebidas alcohólicas, entre otros.

Algunos ejemplos se pueden mencionar de distintos productos y sus respectivos aranceles. Como se mencionó anteriormente dependiendo del tipo de mercancía se calculan los aranceles. Entre estos están:

- Productos Agrícolas: sandías, banano, tomates, melones, cacao.

A los mismos se le aplicaría un arancel específico, compuesto o variable. Esto se debe a la Política Agrícola Común que ha adoptado la Unión Europea.

- Productos Manufactureros: camisetas de algodón, artefactos médicos, aparatos de óptica, calzados.

Normalmente para este tipo de producto se utiliza un arancel ad valorem, lo que significa un porcentaje del valor CIF de la mercancía. En un caso especial como los textiles puede ser un poco más elevado.

### **Exportar hacia Reino Unido**

Según la Consolidadora de Carga Frederic Schad, las exportaciones al Reino Unido se llevan a cabo por la línea Maersk, cuyo enfoque es el mercado europeo y asiático.

Entre los costos logísticos más importantes para las exportaciones se puede destacar:

- DUA (Documento Único Aduanero) cuyo costo oscila entre los RD \$300.00 dependiendo del destino al cual se dirija la mercancía.
- Otros documentos como factura comercial, certificado fitosanitario y zoosanitario, Bill of lading (para transporte marítimo), Airway bill (transporte aéreo), entre otros: su costo es un aproximado entre US \$30.00-\$120.00.

En materia de seguro, Maersk Line cotiza entre USD \$ 2,000.00 - \$3,100.00. El mismo depende del tamaño y la capacidad del contenedor, refiriéndose a transporte marítimo.

De la misma manera los costos adicionales en Origen son de aproximadamente USD \$ 230.00 y los costos adicionales en Destino de USD \$450.00.

### **CAPITULO III.**

## **VIABILIDAD Y VALORACIÓN DE UN ACUERDO COMERCIAL ENTRE REPÚBLICA DOMINICANA Y REINO UNIDO**

### **3.1 Análisis cuantitativo y uso de indicadores**

Dentro de la metodología del presente estudio, siendo el determinar la factibilidad de un acuerdo comercial entre República Dominicana y Reino Unido el objetivo principal, se requiere un análisis en términos cuantitativos para corroborar con base en datos actuales, la posibilidad de expansión y crecimiento en el comercio entre ambos países.

Para fines de lo anterior haremos uso de las herramientas siguientes:

- Índice de Ventaja Comparativa Revelada
- Índice de Intensidad Importadora
- Modelo de simulación SMART (creación y desviación de comercio)

Los dos primeros buscan identificar complementariedad entre los sujetos estudiados, y el ultimo es un modelo de proyección que brinda valores aproximados a los cambios sufridos por los flujos comerciales al experimentarse una disminución en los aranceles aplicados a las importaciones.

### 3.1.1 Índice de Ventaja Comparativa Revelada

Este indicador es utilizado para determinar ventajas comparativas que posee un país en torno a un bien o servicio frente al resto del mundo. Para determinar este valor, IVCR se basa en flujos comerciales actuales de un bien o servicio dado que relaciona las exportaciones de un producto con respecto a las exportaciones del país, y el flujo de un bien o sector contra las exportaciones mundiales.

$$IVCR_{Aj} = \frac{\left(\frac{x_{Aj}}{X_A}\right)}{\left(\frac{x_{wj}}{X_w}\right)}$$

$IVCR_{Aj}$ : Índice de Ventaja Comparativa Revelada del país i para el producto j

$x_{Aj}$  : Valor de las exportaciones del país A del producto j

$x_{wj}$  : Valor de las exportaciones mundiales del producto j

$X_A$  : Valor de las exportaciones totales del país A

$X_w$  : Valor de las exportaciones totales mundiales

El IVCR siempre tendrá un valor mayor que cero. Si el índice es igual o mayor que uno ( $IVCR \geq 1$ ), entonces el bien o sector en cuestión goza de una ventaja comparativa con respecto al mundo. Esta condición es el resultado de que en términos relativos la participación de un producto o sector con respecto a las exportaciones totales de un país, es mayor que la

participación de las exportaciones del mismo producto o sector con respecto a las exportaciones mundiales. Ahora bien, si el índice es menor que uno ( $IVCR < 1$ ) entonces sucede lo contrario a lo expuesto y el país posee una desventaja comparativa frente al resto del mundo.

### 3.2.2 Índice de Intensidad Importadora

El III es un indicador que proporciona datos sobre el grado en el que un país importa determinado producto, sobre la base de contrastar la participación en la importación de un bien o servicio y el total de importaciones de un país, contra las importaciones mundiales de un producto frente al total de importaciones mundiales.

$$III_{Bj} = \frac{\left( \frac{m_{Bj}}{M_{Bt}} \right)}{\left( \frac{m_{wj}}{M_{wt}} \right)}$$

$III_{Bj}$  : Índice de Intensidad Importadora del país B por el producto j

$m_{Bj}$  : Valor de las importaciones del país B del producto j

$M_{Bt}$  : Valor de las importaciones totales del país B

$m_{wj}$  : Valor de las importaciones mundiales del producto j

$M_{wt}$  : Valor de las importaciones mundiales totales

El III siempre tendrá un valor mayor que cero. Si el III es igual o mayor que uno ( $III \geq 1$ ), el país en estudio se especializa en la importación de un producto, dado que, en términos relativos, importa más que lo que importa el mundo con respecto al total de importaciones. Esto convierte a un país en un importador significativo del bien en cuestión. Si el III es menor que uno ( $III < 1$ ), entonces el país no posee especialización en la importación del producto en cuestión, por lo que no es un importador significativo del bien en cuestión con respecto al mundo.

### **3.2.3 Indicadores en base a productos actuales**

En aras de contemplar la oferta exportable actual de República Dominicana hacia Reino Unido como puntos críticos para un nuevo acuerdo, conservando niveles óptimos de preferencia y acceso a mercados, y fomentando una relación estrecha que contribuya a iniciar un proceso continuo de dinamización en ambas economías, se propone un análisis en base a los indicadores antes mencionados utilizando datos recientes, año 2015 específicamente, con el objetivo de determinar la factibilidad de su permanencia y proyectar su potencial expansión luego de la firma del acuerdo.

Tabla 5  
 Productos de exportación (2015) con RD IVCR  $\geq 1$  y RU III  $\geq 1$

Partida	Producto	IVCR (RD)	III (RU)	Porcentaje de Crecimiento
080300	Banano	44.70	1.53	12
080450	Mangos	2.93	1.73	-1
321310	Colores p. Pintura	29.52	1.67	9
080440	Aguacate	9.95	1.18	16
960330	Pinceles P. pintura	14.98	1.95	8
300691	Dispositivos médicos	148.64	2.88	21
121190	Cundeamor	4.39	1.63	5
220840	Ron de caña	121.37	1.78	24
080719	Melones	4.32	2.63	36
210690	Crema de coco	1.93	1.49	8
070960	Ajíes	4.24	2.30	11
482010	Libros	0.83	2.33	2
070999	Musu	1.82	2.20	7
070930	Berenjenas	27.66	2.22	-38
070700	Pepinillos	8.35	2.07	-27
030111	Peces Ornamentales vivos	5.01	2.69	69
610910	Camisetas de algodón	26.34	1.92	82
070820	Vainitas	5.01	3.53	-4
080550	Limonos	1.93	1.38	-20
071450	Yautias	193.69	1.13	35

Leyenda:

**Partidas:** usadas partidas de 6 dígitos según la nomenclatura del sistema armonizado

**Producto:** descripción de la partida

**IVCR  $\geq 1$ :** Existe ventaja comparativa para el país en la exportación del producto.

**III  $\geq 1$ :** Existe especialización por parte del país al importar el producto.

**Porcentaje de crecimiento** en la exportación del producto hacia Reino Unido de 2014 a 2015

Tabla 6

**3.2.4 Productos potenciales en un nuevo acuerdo para los cuales Reino Unido tiene un III >1 y República Dominicana un IVCR >1**

Partida	Producto	RD (IVCR)	RU (III)	Porcentaje de Crecimiento
080430	Piña	5.79315573	1.58044256	-2
070200	Tomates	2.1385598	1.99623271	11
080711	Sandias	1.6941174	1.35212008	57
080510	Naranjas	1.01047056	1.09576244	-26
080111	Cocos	27.651822	1.20208752	2
901890	Aparatos de medicina	43.8839534	1.10737362	11
640399	Calzado Cuero	8.93757224	1.79729861	68
610822	Bragas y sostenes de fibra sintética	2.7274278	1.54876283	21
080720	Papaya	14.65	1.16	12

Leyenda:

**Partidas:** usadas partidas de 6 dígitos según la nomenclatura del sistema armonizado

**Producto:** descripción de la partida

**IVCR  $\geq$  1:** Existe ventaja comparativa para el país en la exportación del producto.

**III  $\geq$  1:** Existe especialización por parte del país al importar el producto.

**Porcentaje de crecimiento** en la exportación del producto hacia Reino Unido de 2014 a 2015

En el cuadro anterior, contemplamos el análisis cuantitativo en base al Índice de Ventajas Comparativas Reveladas (IVCR) y al Índice de Intensidad Importadora (III) de los productos potenciales para importación por parte de Reino Unido procedentes de la República Dominicana durante el año 2015.

El cacao no es mencionado en el cuadro, ya que su resultado es menor que 1 en ambas metodologías, puesto que es un producto altamente exportado en el mundo, haciendo que este producto cuente con un alto nivel de competencia en el país.

En cuanto a los demás productos potenciales para la exportación hacia Reino Unido, existen muchos factores en su contra. Ya que, como aun RU es parte de la Unión Europea, el país cuenta con las preferencias de la Política Agrícola Común (PAC), estas políticas protegen y fomentan la agricultura con una cultura de calidad dentro todos los países de la Unión. Siendo esto, una importante barrera para este tipo de importación a RU.

Tabla 7

**3.2.5 Productos potenciales de importación para los cuales República Dominicana tiene un III >1 y Reino Unido un IVCR >1**

Partida	Producto	RU (IVCR)	RD (III)	Porcentaje de Crecimiento
401120	Neumáticos	1.56520098	1.692104992	-4
271012	Combustibles	1.04024795	1.076675577	23
310100	Abono	1.21376921	1.60732831	-10
520100	Algodón	1.14600648	9.289002927	-33
400110	Caucho	1.61905075	1.006420884	-27
271111	Gas Natural	2.03598817	1.49527977	36
271112	Gas Propano	1.60042143	6.921142159	18

Leyenda:

**Partidas:** usadas partidas de 6 dígitos según la nomenclatura del sistema armonizado

**Producto:** descripción de la partida

**IVCR  $\geq$  1:** Existe ventaja comparativa para el país en la exportación del producto.

**III  $\geq$  1:** Existe especialización por parte del país al importar el producto.

**Porcentaje de crecimiento** en la importación de República Dominicana 2014-2015

Visiblemente en términos de importación, estos son los productos adicionales no aprovechados que presentan complementariedad con base a los indicadores, a pesar de que las importaciones contribuyen con un saldo negativo, la importación de algodón desde Reino Unido por ejemplo, podría impulsar la industria textil dominicana, ofreciendo un menor precio por los insumos, lo mismo sucede con el caucho el abono que es usado en las operaciones del sector primario de República Dominicana, con su gran importancia social y económica.

### **3.3 Modelo de simulación SMART**

Con fines de analizar los efectos en las exportaciones dominicanas hacia Reino Unido en términos cuantitativos al hacer efectiva la firma de un acuerdo comercial y entrando en vigencia los respectivos cambios en la política comercial que rige el intercambio entre ambos países, se utilizara un modelo de simulación comercial conocido como SMART.

#### **3.3.1 Explicación del Modelo**

La herramienta SMART se define a sí mismo como un modelo estático de equilibrio parcial, diseñado por la UNCTAD en colaboración con el Banco Mundial en los años ochenta. Esta herramienta es un modelo básico para cuantificar los efectos en los flujos comerciales de los países a consecuencia de las reducciones o eliminación de aranceles (Ad-Valorem) a raíz de los tratados bilaterales.

Dos efectos parciales son contemplados por esta herramienta que son la creación y la desviación del comercio, que juntos conforman el efecto total cuyas estructuras están conformadas de la siguiente manera.

**Creación de Comercio (CC):** cuantifica el impacto sobre las importaciones de un país que ocurre luego de experimentar una reducción en el precio de los bienes importados como resultado de la disminución o eliminación de los aranceles por parte de un socio comercial exportador, esto siguiendo la teoría de la demanda que establece que una reducción en los precios equivale a una expansión del comercio, y se expresa de la siguiente manera:

$$CC = E_I^P * M_t * \frac{T_1 - T_0}{T_0}$$

Donde:

Dónde:  $E_I^P$  = elasticidad de la demanda de importaciones respecto al precio de las importaciones,  $M_t$  = importaciones desde el socio comercial t (en US\$),  $T_{i=0,1}$  = aranceles antes (i=0) y después (i=1) de la reducción.

El efecto Creación de Comercio comprende tres factores:

- 1- El volumen de importación actual desde el país t con el cual se firma el acuerdo.

- 2- La elasticidad precio de la demanda de importaciones, la cual se define como el cambio porcentual en la demanda de importaciones cuando el precio de las importaciones en el mercado local aumenta en un 1%.
- 3- El cambio en el arancel

**Desviación de Comercio (DC):** estudia el cambio en la procedencia de las importaciones de un país como resultado de sustituir el país de origen de las importaciones hacia otro país con preferencias arancelarias de la siguiente forma:

$$DC = \frac{M_t * M_m * \frac{dRP^{us}}{RP^{us}} * E_s}{M_t + M_m + M_t * \frac{dRP^{us}}{RP^{us}} * E_s}$$

Dónde:  $M_m$  = importaciones desde el resto del mundo (en US\$), RP = precio relativo y  $E_s$  = elasticidad de sustitución entre las importaciones de un país con respecto a las originarias de otros.

El efecto Desviación de Comercio, comprende los siguientes factores:

- 1- Cambio relativo en los precios
- 2- Nivel actual de importaciones de cada uno de los países
- 3- Elasticidad de sustitución

### **3.3.2 Estructura del Modelo**

Para la aplicación de esta herramienta se ha hecho uso de información y elasticidad de la base de datos de comercio de la UNCTAD, como datos para los flujos de comercio se ha utilizado el último año disponible en la plataforma que fue el 2015 tanto para Reino Unido como para la República Dominicana.

Las partidas utilizadas fueron a nivel de 6 dígitos (subpartidas), usando como nomenclatura el Sistema Armonizado, empleando productos de gran parte de los capítulos.

Trabajando como modelo guía los trabajos de Alvares y Aviotty (2013), se asume que la oferta de exportación de los socios comerciales es perfectamente elástica y se calibra a un nivel de 99. Además, asumen una elasticidad de sustitución de 1.5, la cual se explica como una sustitución imperfecta entre bienes de orígenes diferentes, dado que un aumento en las importaciones desde el país socio con acceso preferencial no desplaza todas las importaciones provenientes de los demás países socios.

Para fines de esta investigación, se ha usado una nueva tarifa arancelaria de un 0% Ad-Valorem como resultado del acuerdo comercial.

Debido a que el modelo SMART posee la limitante de que asume que el cambio en el volumen de comercio guarda una relación directa con el

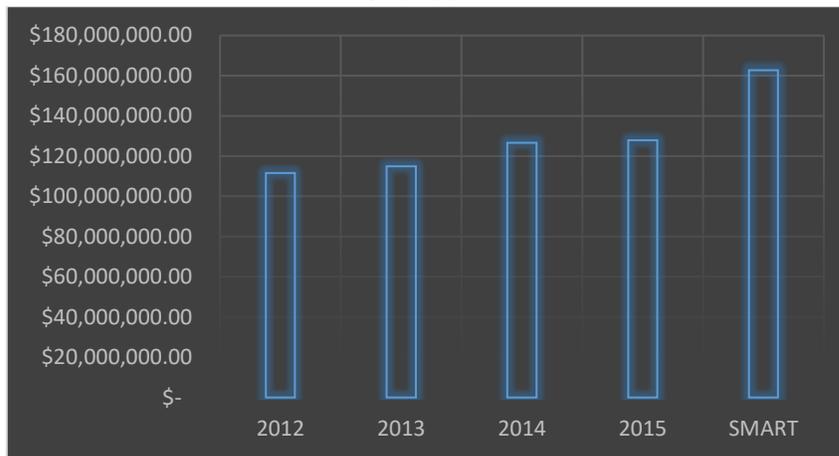
porcentaje arancelario (que al mismo tiempo afecta diversas variables del modelo) y los flujos comerciales en un período determinado (1 año), fueron descartadas aquellas partidas para las que Reino Unido asume preferencias arancelarias para República Dominicana, ya que basado en lo anterior no se produciría creación o desviación de comercio sin un cambio en los aranceles.

### **3.4 Estimación del flujo comercial con la entrada en vigencia de un acuerdo RD-RU**

Basados en los resultados estimados del modelo SMART, las importaciones de Reino Unido con procedencia dominicana presentó un efecto total de comercio por un valor de US\$34,788,500, de los cuales US\$17,769,000 corresponden al efecto de creación de comercio y US\$17,019,500 proceden del efecto de desviación de comercio.

Esto quiere decir que las exportaciones dominicanas con destino a Reino Unido ascenderían de US\$127,940,000 (año 2015) a US\$162,728,500 aumentando en un 27.19%, que, si bien ya es una tasa significativa, con respecto al sector exportador traería aún mayores beneficios a largo plazo tomando en cuenta que las exportaciones se expandirían con la aparición de nuevos productos de exportación al perder los acuerdos suscritos por Reino Unido a través de la Unión Europea.

Gráfico 27



Elaborado con datos del modelo SMART

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con base en los resultados de esta investigación, es posible decir que los beneficios de un TLC con Reino Unido estarían limitados a un grupo de productos por sector, y que existen diversos puntos de riesgo que dejarían a la economía de la República Dominicana muy comprometida en un marco que solo podría ser descrito con incertidumbre.

Cabe recordar que ambas economías son extremadamente diferentes en tamaño y administración, y resultaría cuesta arriba la adaptación para República Dominicana al ser su primer acuerdo bilateral de libre comercio con un país como Reino Unido debido a la complejidad y estructura de sus sectores económicos.

Si bien es cierto que en Reino Unido el sector agropecuario es el más pequeño de los sectores y aporta un porcentaje relativamente diminuto al PIB, está apoyado en gran medida por la tecnología, gracias a grandes sumas de dinero que son invertidas en investigación y desarrollo que procuran un crecimiento sostenible en este sector, a diferencia de República Dominicana, donde el sector agropecuario tiene un gran valor social y económico para el país, representando cerca de un 40% de las exportaciones totales, y utilizando métodos básicos con niveles mínimos de tecnología, además el subsector pecuario de Reino Unido muestra signos de

crecimiento, alcanzando mayores niveles de producción en huevos y carnes, aunque estos no forman parte de su oferta exportable sino que satisfacen la demanda local principalmente, no así la leche de vaca que se produce de tal manera que existen marcas de leche más baratas que algunas de agua, producto exportable a tomar en cuenta si se contrasta con la producción nacional en términos de competencia, otro caso es la importación del abono, en República Dominicana se encuentra la empresa Fersan con años de trayectoria en la República Dominicana, y se ve afectada directamente por la importación del abono, así que debe existir un parámetro para asegurar la protección de empresas nacionales.

Dentro del sector manufacturero, siendo el segundo en orden de importancia, se encuentra dinamizado como consecuencia principalmente de las inversiones conjuntas en investigación y desarrollo, pero para República Dominicana, aún es un terreno nuevo, el país se encuentra en medio de un proceso de diversificación por lo que la industria dominicana aún no se encuentra preparada para una competencia directa y abierta con Reino Unido, sino que solo productos como aquellos relacionados al transporte, ciertos tipos de generadores, neumáticos, entre otros, podrían tener entrada al país sin comprometer de forma crítica el mercado local.

Dentro del sector servicios se habla de un gigante, los servicios tanto turísticos como financieros en Reino Unido aportan más del 70% del PIB total

cada año, y difícilmente República Dominicana podría competir en igualdad de condiciones, exceptuando el turismo dominicano que podría constituir un foco atractivo para los ciudadanos británicos.

Basado en lo anterior, se puede concluir que, a pesar de que Reino Unido próximamente no formará parte de la Unión Europea, y dejará de compartir políticas establecidas por el bloque en cuanto a normas de origen, regulaciones de comercio y subvenciones, es posible continuar la relación comercial actual, solo expandiéndola a productos potenciales que no están siendo explotados a través de un acuerdo bilateral.

En adición, los resultados de los indicadores del Índice de Ventajas Comparativas Reveladas y el Índice de Intensidad Importadora arrojaron una lista de productos que resultarían factibles de exportar, esta situación demuestra mínima complementariedad comercial y riesgos significativos para el mercado local.

Además, aplicado el modelo SMART, arroja efectos totales de comercio poco significativos, como para contemplar un TLC con Reino Unido y mayor ingreso por el efecto desviación del comercio.

Así que, una mejor alternativa para aprovechar la situación que atravesará Reino Unido al perder las preferencias derivadas de acuerdos suscritos por la Unión Europea, es la negociación de un Acuerdo de Alcance Parcial,

sustentándose en que no se necesita la armonización de políticas y las condiciones pueden ser arbitrarias y no recíprocas, al mismo tiempo de que busca fomentar la continuación de una relación comercial que beneficie a productores nacionales a través de una mejor integración.

## BIBLIOGRAFÍA

- 20minutos. (24 de Junio de 2016). *Resultados del referéndum por el 'brexit' en el Reino Unido*. Obtenido de 20 Minutos: <http://www.20minutos.es/noticia/2780919/0/resultados-brexit-referendum-reino-unido/>
- Archivos Nacionales Reino Unido. (03 de Junio de 2007). *National Archives*. Obtenido de UK: <http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20070603191213/http://www.dti.gov.uk/ministers/speeches/hewitt150704b.html>
- Aviotti, P., & Tavares, J. (2013). *El Sector Agropecuario Dominicano Frente a un Tratado de Libre Comercio con Colombia*. Santo Domingo: MdA.
- Banco Central. (2016). *PIB*. Santo Domingo: BanCentral.
- Banco de Inglaterra. (2016). *GDP Sectors*. Londres: Bank of England.
- BancoMundial. (2016). *Comercio*. Londres: Banco Mundial.
- BBC. (24 de Junio de 2016). *8 razones por las que ganó la salida del Reino Unido de la UE*. Obtenido de BBC: <http://www.semana.com/mundo/articulo/brexit-razones-por-las-que-reino-unido-abandono-la-union-europea/479067>
- BBC. (24 de Junio de 2016). *Qué es el Brexit y cómo puede afectar a Reino Unido y a la Unión Europea*. Obtenido de BBC: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-36484790>
- Beato, N. (5 de Enero de 2013). *Acento*. Obtenido de Acento.com.do: <http://acento.com.do/2013/opinion/207504-acuerdos-comerciales-con-republica-dominicana/>
- Berlinski, J. (2010). *Economía política de los acuerdos comerciales internacionales*. Argentina: CARICEI.

- BM. (02 de Septiembre de 2014). *Banco Mundial*. Obtenido de [bancomundial.org: http://www.bancomundial.org/es/about/what-we-do/brief/ibrd](http://www.bancomundial.org/es/about/what-we-do/brief/ibrd)
- Cei-rd. (2015). *Cei-rd*. Obtenido de <http://cei-rd.gob.do/es/exportacion/>
- CEI-RD. (Julio de 2016). *CEI-RD*. Obtenido de [file:///C:/Users/Jose%20Fco.%20Garcia/Downloads/Perfil%20Comercial%20de%20Reino%20Unido%202016%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Jose%20Fco.%20Garcia/Downloads/Perfil%20Comercial%20de%20Reino%20Unido%202016%20(1).pdf)
- CEIRD. (Julio de 2016). *ceird.gov.do*. Obtenido de <file:///C:/Users/Jose%20Fco.%20Garcia/Downloads/Perfil%20Comercial%20de%20Reino%20Unido%202016.pdf>
- CEI-RD. (2016). *Perfil Comercial de Reino Unido*. Santo Domingo: CEI-RD.
- CEI-RD. (2016). *Perfil Comercial del Reino Unido*. Santo Domingo: CEI-RD.
- COCKROFT, S. (11 de Octubre de 2012). *Mail Online*. Obtenido de London's population set to pass pre-Second World War peak of just over 8.615 million within next few weeks: <http://www.dailymail.co.uk/news/article-2898343/A-crowded-city-London-s-population-set-pass-pre-Second-World-War-peak-just-8-615-million-weeks.html>
- Daniels, J. (2004). *Negocios Internacionales*. Mexico: Prentice Hall.
- Datos Macro. (16 de Enero de 2016). *Expansión*. Obtenido de PIB UK: <http://www.datosmacro.com/pib/uk>
- DEFRA. (2014). *Agriculture In The United Kingdon*. Londres: Crown Copyright.
- Delpiano, C. (2011). *El Regionalismo en el sistema multilateral del comercio*. España: Universidad de Salamanca.
- Diez, M. (2006). *Instituciones de Derecho Internacional Público*. Madrid: Tecnos.
- EIDinero, R. (2016). Banco Central: "Brexit" no afectará significativamente a RD. *El Dinero*, 1.

- European-Comission. (9 de Febrero de 2017). *Sanitary and phytosanitary requirements*. Obtenido de ExportHelp Europea: [http://exporthelp.europa.eu/thdapp/display.htm?page=rt%2Frt\\_RequisitosSanitariosYFitosanitarios.html&docType=main&languageId=es&newLanguageId=EN](http://exporthelp.europa.eu/thdapp/display.htm?page=rt%2Frt_RequisitosSanitariosYFitosanitarios.html&docType=main&languageId=es&newLanguageId=EN)
- Exports.gov. (21 de Mayo de 2014). *Exports.gov*. Obtenido de UK Analysis: <https://www.export.gov/apex/article2?id=United-Kingdom-Agricultural-Sectors>
- Fernandez, A. (29 de noviembre de 2016). *Argentarium*. Obtenido de <https://www.argentarium.com>
- Fischer, S., & Dornbusch, R. (1998). *Economía*. Madrid: McGraw-Hill.
- FMI. (Marzo de 2015). *imf.org*. Obtenido de <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/pdf/glances.pdf>
- Forbes House. (2009). *Motor Industry Facts*. Londres: SMMT Publications.
- Galván. (2012). *Mejorando las capacidades técnicas para lograr un mayor aprovechamiento de los acuerdos comerciales*. España: IICA.
- García. (2008). *Cultura y estrategia de los negocios internacionales*. Panama: C.S. Ediciones.
- Gongora. (2010). *Política arancelaria y comercio exterior*. España: P. Azalea.
- Hoy. (2017). LF favorece revisar DR-Cafta; instó a Confenagro ir a EE.UU. *Hoy*.
- Krugman. (2008). *Fundamentos de economía*. París: Reverté.
- La Fuente, F. (2010). *Aspectos del Comercio Exterior*. España: Edición Electronica Gratuita.
- Mankiw, G. (1989). *Principios de Economía*. Moscú: Mc Graw Hill.
- Martín, V. T. (13 de Agosto de 2008). *Reseñas*. Obtenido de Arte Historia: <http://www.artehistoria.com/v2/contextos/5605.htm>
- Martinez, J. (2001). *Organismos Economicos Internacionales*. Malaga: Grupo EUMEDNET.

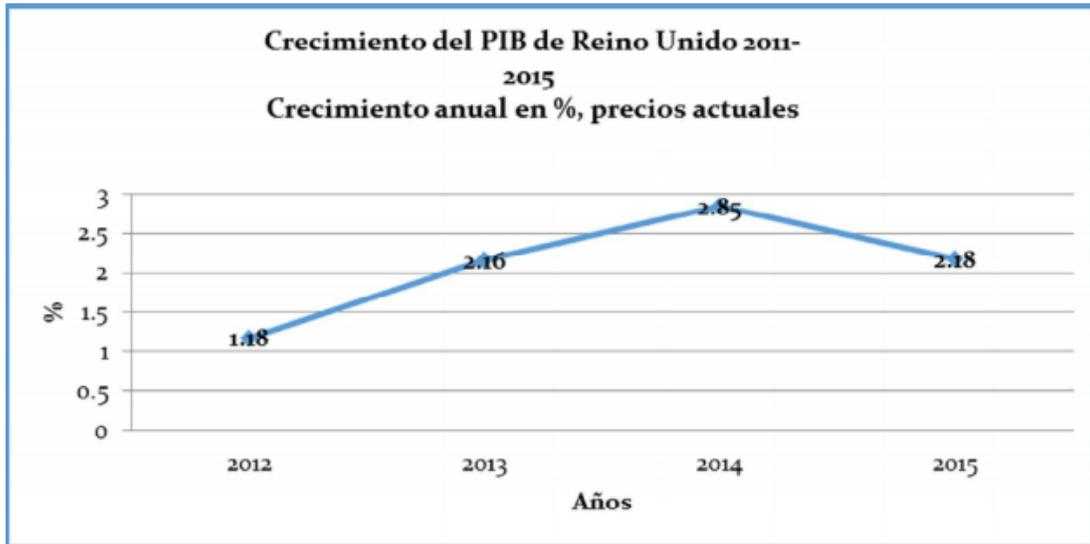
- Mier, J. (2013). *El control de las practicas restrictivas de la competencia en el comercio internacional*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Ministerio de Agricultura. (16 de Diciembre de 2016). *PIB Y VALOR AGREGADO DEL SECTOR AGROPECUARIO*. Obtenido de Índices de Volumen Encadenados del PIB, el Sector Agropecuario y la Tasa de Crecimiento: <http://www.agricultura.gob.do/estadisticas/pib-y-valor-agregado-del-sector-agropecuario/>
- Noboa, A. (2013). *NPA*. Obtenido de [http://www.npa.com.do/com\\_exterior.html](http://www.npa.com.do/com_exterior.html)
- (2015). *Oficina Nacional de Estadísticas*. Santo Domingo: Oficina Nacional de Estadísticas.
- OMC. (1 de Diciembre de 2004). *WTO*. Obtenido de [wto.org: https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/agric\\_s/negs\\_bkgnd13\\_boxes\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negs_bkgnd13_boxes_s.htm)
- OMC. (2011). *La OMC y los Acuerdos Comerciales Preferenciales*. Ginebra: COMTRADE.
- OMC. (18 de julio de 2013). *Examen de Políticas Comerciales: Union Europea*. Obtenido de [wto.org: https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/tpr\\_s/tp384\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/tpr_s/tp384_s.htm)
- OMC. (2015). *Examen de Políticas Comerciales de la Republica Dominicana*. OMC.
- OMC. (11 de Febrero de 2016). *OMC Sitio Web*. Obtenido de [https://www.wto.org/spanish/tratop\\_s/asp\\_s.htm](https://www.wto.org/spanish/tratop_s/asp_s.htm)
- Pascual, K. (28 de octubre de 2016). Preve relación comercial de la RD y Reino Unido mejorará. *Hoy*, págs. <http://hoy.com.do/preve-relacion-comercial-de-la-rd-y-reino-unido-mejorara/>.
- Porto, J. P. (2015). *Acuerdos Comerciales*. Madrid: WordPress.

- Reina, M., Salamanca, C., & Forero, D. (2009). *Análisis de factibilidad de un Tratado de Libre Comercio entre Colombia y la República de Corea*. Bogotá: Dublin Core.
- RPP. (20 de Junio de 2016). *Brexit: ¿Por qué Reino Unido quiere dejar la Unión Europea?* Obtenido de RPP Noticias: <http://rpp.pe/economia/economia/brexit-por-que-reino-unido-quiere-dejar-la-union-europea-noticia-961566>
- Santoyo, A. R. (2008). *Fundamentos De Mercadotecnia*. Guanajuato, Mexico: Trillas.
- SICE. (Junio de 2005). *CARICOM-República Dominicana*. Obtenido de SICE: [http://www.sice.oas.org/TPD/CAR\\_DOM/CAR\\_DOM\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/TPD/CAR_DOM/CAR_DOM_s.asp)
- SICE. (2015). *SICE*. Obtenido de SICE.OAS.ORG: [http://www.sice.oas.org/ctyindex/DOM/DOMAgreements\\_s.asp](http://www.sice.oas.org/ctyindex/DOM/DOMAgreements_s.asp)
- Silverman, J. (2008). *Acuerdos Comerciales y la Globalización*. Colombia: Oxfam International.
- Stanton, W., Etzel, M., & Walker, B. (2007). *Fundamentos del Marketing*. Madrid: McGraw-Hill Interamericana.
- Sullivan, A. (2003). *Economics: Principles in Action*. Texas: Upper Saddle River: Pearson Prentice Hall.
- Trading Economics. (4 de Febrero de 2017). *Manufacturing Sector UK*. Obtenido de Manufacturing Structure: <http://www.tradingeconomics.com/united-kingdom/manufacturing-production>
- Vargas, C. (2016). Impacto del Brexit para RD. *Mercado*, 23.
- Williamson, A. (5 de Mayo de 2015). *The case for Brexit: lessons from the 1960s and 1970s*. Obtenido de History and Policy: <http://www.historyandpolicy.org/policy-papers/papers/the-case-for-brexit-lessons-from-1960s-and-1970s>

WIPO. (2015). *Sitio Web de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual*. Obtenido de [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/895/wipo\\_pun\\_895.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/895/wipo_pun_895.pdf)

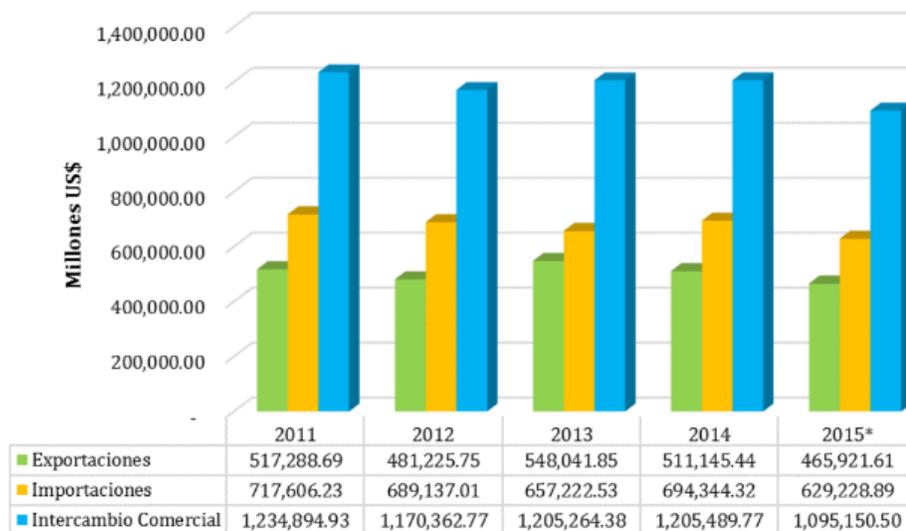
## ANEXOS

### Anexo A: Crecimiento del PIB de Reino Unido período 2011-2015



Fuente CEI-RD

### Anexo B: Intercambio Comercial de Reino Unido



Fuente: Trademap

**Anexo C: Principales productos exportados por Reino Unido**

Código	Producto	2011	2012	2013	2014	2015
<b>TOTAL</b>	<b>Todos los productos</b>	<b>517,288.69</b>	<b>481,225.75</b>	<b>548,041.85</b>	<b>511,145.44</b>	<b>465,921.61</b>
710813	Oro semilabrado, para uso no monetario.	750.78	2074.24	77334.22	28830.67	38516.86
300490	Los demás medicamentos preparados	18526.98	17818.58	16803.13	19508.42	20338.22
270900	Aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos	27911.47	30654.27	29793.88	28857.39	16055.31
870323	Vehículos automóvil transporte personas de cilindrada superior a 1500	0.00	0.00	0.00	12048.60	13515.67
870324	Vehículos automóbiles transporte personas de cilindrada superior a 300	10055.57	13648.12	16408.79	15896.98	13279.02
841112	Turborreactores, de empuje superior a 25 kn.	9442.44	8583.58	8616.24	10009.43	9532.55
841191	Partes de turborreactores o de turbopropulsores.	7113.76	7288.88	9497.98	10309.57	9214.56
27012	Aceites livianos ligeros y preparaciones	8723.33	9613.74	9361.70	8025.01	7584.19
870332	Vehículos automóbiles transporte personas con motor de embolo	0.00	12726.87	12666.99	10385.28	6517.67
711319	Joyería de otros metales preciosos, incluso revestidos o chapados	5388.93	5605.78	6118.59	5979.24	6278.05

Fuente: Trademap

**Anexo D: Principales destinos de las exportaciones de Reino Unido**

Países	2011	2012	2013	2014	2015
Estados Unidos	62,900.79	64,195.62	62,795.01	64,197.48	69,325.41
Alemania	54,137.87	52,046.68	48,040.60	52,026.09	46,438.99
Suiza	38,653.41	16,207.20	71,112.26	35,132.60	34,022.55
China	14,088.51	15,688.19	18,119.21	26,235.50	27,623.64
Francia	37,636.12	34,477.03	35,028.47	32,503.64	27,255.63
Países Bajos (Holanda)	36,815.19	37,848.61	37,343.50	36,737.71	26,510.35
Irlanda	27,988.01	25,520.95	28,376.12	29,319.08	25,472.10
Bélgica	24,819.57	21,702.28	21,282.49	20,783.71	17,695.481
España	15,454.99	12,924.13	13,258.36	14,511.38	13,535.64
Italia	16,174.43	12,390.98	13,159.62	14,426.20	12,861.74

Fuente: CEI-RD

**Anexo E: Principales productos importados por Reino Unido**

Código	Descripción del producto	2011	2012	2013	2014	2015
TOTAL	Todos los productos	717,606.23	689,137.01	657,222.53	694,344.32	629,228.89
870332	Vehículos automóviles transporte personas con motor de embolo	19,218.22	17,998.56	20,192.78	23,188.59	22,058.12
710813	Oro semilabrado, para uso no monetario.	542.79	3,805.22	14,151.95	17,452.55	18,604.63
270900	Aceites crudos de petróleo o de minerales bituminosos.	45,363.32	47,915.39	40,091.97	36,064.56	18,422.34
300490	Los demás medicamentos preparados	13,698.83	12,643.74	13,799.37	17,535.86	17,902.37
271019	Otros aceites de petróleo y preparaciones	20,992.49	22,976.62	22,553.94	21,631.71	15,452.02
851712	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas;	10,786.30	10,014.98	11,310.97	10,247.66	10,005.38
870322	Vehículo automóvil transporte personas de cilindrada superior a 1000 c	6,094.61	6,153.14	6,536.75	7,935.18	8,999.46
880240	Aviones y demás vehículos aéreos, de peso en vacío, superior a 15000 k	-	-	-	9,825.83	8,669.73
841191	Partes de turborreactores o de turbopropulsores.	6,447.17	6,797.23	7,137.51	7,267.58	7,555.86
271121	Gas natural. en estado gaseoso	6,434.79	7,779.93	9,286.18	9,405.15	7,081.06
300210	Sueros específicos de animales o de personas inmunizados y demás compo	3,319.27	5,574.29	6,272.61	7,130.97	6,301.33
870323	Vehículos automóvil transporte personas de cilindrada superior a 1500	7,406.44	4,269.41	4,948.02	6,168.63	6,169.90
841112	Turborreactores, de empuje superior a 25 kn.	4,476.79	5,807.41	7,302.68	7,060.02	6,130.28
847130	Máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos digital	7,968.80	6,971.50	6,938.83	6,893.27	6,096.78
851762	Teléfonos, incluidos los teléfonos móviles (celulares) y los de otras redes inalámbricas;	3,922.42	3,809.74	4,233.76	4,440.86	5,345.24

Fuente:CEI-RD

**Anexo F:** Intercambio comercial entre República Dominicana y Reino Unido**EN MILLONES USD**

<b>Años</b>	<b>Exportaciones</b>	<b>Importaciones</b>	<b>Saldo Comercial</b>	<b>Intercambio Comercial</b>
<b>2011</b>	117.40	95.09	22.31	212.49
<b>2012</b>	111.62	107.70	3.92	219.32
<b>2013</b>	114.92	99.43	15.49	214.35
<b>2014</b>	126.61	117.54	9.08	244.15
<b>2015*</b>	127.94	137.69	(9.75)	265.64
<b>Total</b>	<b>598.50</b>	<b>557.45</b>	<b>41.04</b>	<b>1,155.95</b>

Fuente: Banco Central

**Anexo G:** Acceso a mercado de productos adicionales

<b>Productos</b>	<b>Requerimientos Generales</b>	<b>Aranceles: Tipo de medidas</b>	<b>IVA</b>	<b>Reglas de Origen</b>
<b>Sandía</b>	Debe de llevar control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control sanitario, trazabilidad, etiquetado de productos, cumplir con las normas de comercialización este solo aplica en frutas frescas y llevar un etiquetado voluntario de los productos de producción ecológica.	<b>Derecho terceros países: 8.8%</b> <b>Preferencia arancelaria: 0%</b>	0% de IVA	Según la regla de origen establecida, "todos los frutos utilizados deben ser enteramente obtenidos" o sea que, deben de ser productos que se hayan obtenidos o elaborados en un solo país.
<b>Bananos Frescos/Secos</b>	Debe de llevar control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control sanitario, trazabilidad, etiquetado de productos, cumplir con las normas de comercialización este solo aplica en frutas frescas y llevar un etiquetado voluntario de los productos de producción ecológica.	<b>Derecho terceros países: 16%</b> <b>Preferencia arancelaria: 0%</b>	0% de IVA	Según la regla de origen establecida, "todos los frutos utilizados deben ser enteramente obtenidos" o sea que, deben de ser productos que se hayan obtenidos o elaborados en un solo país.

<p><b>Bananos Frescos (plátanos excl.)</b></p>	<p>Debe de llevar un control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control sanitario, trazabilidad, etiquetado de productos, cumplir con las normas de comercialización este solo aplica en frutas frescas y un etiquetado voluntario de los productos de producción ecológica.</p>	<p><b>Derecho terceros países:</b> 122 EUR/1000 kg <b>Preferencia arancelaria:</b> 0%</p>	<p>0% de IVA</p>	<p>Según la regla de origen establecida, "todos los frutos utilizados deben ser enteramente obtenidos" o sea que, deben de ser productos que se hayan obtenidos o elaborados en un solo país.</p>
<p><b>Bananos Secos (plátanos excl.)</b></p>	<p>Debe de llevar un control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control sanitario, trazabilidad, etiquetado de productos y un logo voluntario de los productos de producción ecológica.</p>	<p><b>Derecho terceros países:</b> 16% <b>Preferencia arancelaria:</b> 0%</p>	<p>0% de IVA</p>	<p>Según la regla de origen establecida, "todos los frutos utilizados deben ser enteramente obtenidos" o sea que, deben de ser productos que se hayan obtenidos o elaborados en un solo país.</p>
<p><b>Tomates frescos o refrigerados</b></p>	<p>Debe de llevar un control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control sanitario, trazabilidad, etiquetado de productos, cumplir con las normas de comercialización este solo aplica en frutas frescas y un etiquetado voluntario de los productos de producción ecológica.</p>	<p><b>Derecho terceros países:</b> se aplica dependiendo de la cantidad que se exporta, ejemplo: Si el precio de entrada declarado es igual o superior a 52.60 EUR / 100 kg aplica un 14.40% de derecho. <b>Contingente arancelario no preferencial:</b> se aplica dependiendo de la cantidad que se exporta, ejemplo: Si el precio de entrada declarado es igual o superior a 52.60 EUR / 100 kg Aplicar un derecho de 12.00 % <b>Valor de importación a tanto alzado:</b> 161 EUR/100 kg <b>Preferencia arancelaria:</b> 0%</p>	<p>0% de IVA</p>	<p>Según la regla de origen establecida. La fabricación en la que todas las materias del capítulo 7 (Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios) utilizadas deben ser enteramente obtenidas, o sea que, deben de ser productos que se hayan obtenidos o elaborados en un solo país.</p>

<b>Melones</b>	Debe de llevar un control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control sanitario, trazabilidad, etiquetado de productos, cumplir con las normas de comercialización este solo aplica en frutas frescas y un etiquetado voluntario de los productos de producción ecológica.	<b>Derecho arancelario:</b> 8.8% <b>Preferencia arancelaria:</b> 0%	0% de IVA	Según la regla de origen establecida, "todos los frutos utilizados deben ser enteramente obtenidos" o sea que, deben de ser productos que se hayan obtenidos o elaborados en un solo país.
<b>Aguacates</b>	Debe de llevar un control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control sanitario, control fitosanitario trazabilidad, etiquetado de productos, cumplir con las normas de comercialización este solo aplica en frutas frescas (esto solo aplica si es fresco) y un etiquetado voluntario de los productos de producción ecológica.	<b>Derecho terceros países:</b> 5.1% <b>Preferencia arancelaria:</b> 0%	0% de IVA	Según la regla de origen establecida, "todos los frutos utilizados deben ser enteramente obtenidos" o sea que, deben de ser productos que se hayan obtenidos o elaborados en un solo país.
<b>Naranjas</b>	Debe de llevar un control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control sanitario, control fitosanitario trazabilidad, etiquetado de productos, cumplir con las normas de comercialización este solo aplica en frutas frescas (esto solo aplica si es fresco) y un etiquetado voluntario de los productos de producción ecológica.	<b>Derecho terceros países:</b> 3.2% <b>Valor de importación a tanto alzado:</b> 66.2 EUR/100 kg <b>Preferencia arancelaria:</b> 0%	0% de IVA	Según la regla de origen establecida, "todos los frutos utilizados deben ser enteramente obtenidos" o sea que, deben de ser productos que se hayan obtenidos o elaborados en un solo país.

<b>Piñas</b>	Debe de llevar un control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control sanitario, trazabilidad, etiquetado de productos, cumplir con las normas de comercialización este solo aplica en frutas frescas (esto solo aplica si es fresco) y un etiquetado voluntario de los productos de producción ecológica.	<b>Derecho terceros países: 5.8%</b> <b>Preferencia arancelaria: 0%</b>	20% de IVA	Según la regla de origen establecida, "todos los frutos utilizados deben ser enteramente obtenidos" o sea que, deben de ser productos que se hayan obtenidos o elaborados en un solo país.
<b>Cocos</b>	Debe de llevar un control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control fitosanitario, control sanitario, trazabilidad, etiquetado de productos, cumplir con las normas de comercialización este solo aplica en frutas frescas, requisitos de comercialización para semillas y materiales de propagación del suelo y un etiquetado voluntario de los productos de producción ecológica	<b>Derecho terceros países: 0%</b>	0% de IVA	Según la regla de origen establecida, "todos los frutos utilizados deben ser enteramente obtenidos" o sea que, deben de ser productos que se hayan obtenidos o elaborados en un solo país.
<b>Vainitas</b>	Debe de llevar un control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control fitosanitario, control sanitario, trazabilidad, etiquetado de productos, cumplir con las normas de comercialización este solo aplica en frutas frescas, requisitos de comercialización para semillas y materiales de propagación del suelo y un etiquetado voluntario de los productos de producción ecológica	<b>Derecho terceros países: 10.4 % MIN</b> <b>1.6 EUR/100 kg</b> <b>Preferencia arancelaria: 0%</b> <b>Restricciones de despacho</b>	0% de IVA	Según la regla de origen establecida. La fabricación en la que todas las materias del capítulo 7 (Hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios) utilizadas deben ser enteramente obtenidas, o sea que, deben de ser productos que se hayan obtenidos o elaborados en un solo país.

<p><b>Colores de pinturas</b></p>	<p>Requiere cumplir con las normas de comercialización de productos químicos peligrosos, pesticidas y biosidas</p>	<p><b>Derecho terceros países: 6.5%</b>  <b>Suspensión - productos destinados a ciertas clases de buques y de plataformas de perforación o de explotación: 0%</b>  <b>Preferencia arancelaria: 0%</b></p>	<p>20% de IVA</p>	<p>Según la regla de origen establecida, la fabricación de todas las materias utilizadas esté clasificadas en una partida diferente a la del producto. Se podrán utilizarse materias clasificadas en la misma partida siempre que su valor no sea superior al 20 % del precio franco fábrica del producto. El valor de todas las materias utilizadas no sea superior al 40 % del precio franco fábrica del producto</p>
<p><b>Pinceles para pinturas</b></p>	<p>Debe de cumplir con las normas CITES, que son las que se encargan de la protección de especies amenazadas</p>	<p><b>Derecho terceros países: 3.7 %</b>  <b>Preferencia arancelaria: 0%</b></p>	<p>20% de IVA</p>	<p>Según la regla de origen establecida, la fabricación en la que todas las materias utilizadas deben de ser clasificadas en una partida diferente a la del producto</p> <p>Además, la fabricación debe de tener un valor de todas las materias utilizadas que no sea superior al 50 % del precio franco fábrica del producto.</p>
<p><b>Libros registro, libros de contabilidad, talonarios "de notas, pedidos o recibos"</b></p>	<p>Debe de cumplir con el control de la madera y de productos de madera ilegal (solo aplica a pasta y papel con excepción de los productos a base de bambú y los productos para reciclar) y un etiquetado voluntario para los productos de producción ecológica)</p>	<p><b>Derecho terceros países: 0%</b>  <b>Preferencia arancelaria: 0%</b></p>	<p>20% de IVA</p>	<p>Según la regla de origen establecida, la fabricación en la que todas las materias utilizadas deben de ser clasificadas en una partida diferente a la del producto</p>

				Además, la fabricación debe de tener un valor de todas las materias utilizadas que no sea superior al 50 % del precio franco fábrica del producto.
<b>Camisetas de algodón</b>	Debe de cumplir con un etiquetado de productos textiles, restricción en el uso de ciertas sustancias químicas en artículos textiles y de cuero, cumplir con las normas técnicas para equipos de protección personal y un etiquetado voluntario para productos textiles ecológicos	<b>Derecho terceros países: 12%</b> <b>Suspensión - productos destinados a ciertas clases de buques y de plataformas de perforación o de explotación: 0%</b> <b>Preferencias arancelarias: 0%</b>	20% de IVA	Según la regla de origen establecida, la fabricación debe de ser a partir de hilados(g) (i)
<b>Dispositivos médicos</b>	Debe de cumplir con las especificaciones técnicas para los productos de construcción y con las normas técnicas para el material médico.	<b>Derecho terceros países: 0%</b>	20% de IVA	Según la regla de origen establecida, la fabricación de todas las materias utilizadas esté clasificadas en una partida diferente a la del producto. Sin embargo, podrán utilizarse materias clasificadas en la misma partida siempre que su valor no sea superior al 20 % del precio franco fábrica del producto.
<b>Run de caña</b>	Debe de cumplir con el control de los contaminantes en alimentos, control sanitario de los productos alimenticios de origen no animal, trazabilidad, etiquetado de productos alimenticios y un etiquetado voluntario para los productos de producción ecológica	<b>Derecho terceros países: 0%</b> <b>Unidad suplementaria: /l alc. 100%</b> <b>Preferencia arancelaria: 0%</b>	20% de IVA <b>Impuestos especiales:</b> 27,66 GBP / L de alcohol puro	Esto establece la regla de origen establecida: todas las materias utilizadas estén clasificadas en una partida diferente a la del producto; la uva o las materias derivadas de la uva

				utilizadas deben ser enteramente obtenidas y si todas las demás materias utilizadas son ya originarias, puede utilizarse arak en una proporción que no supere el 5 % en volumen
<b>Ajíes</b>	Debe de llevar un control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control sanitario, trazabilidad, etiquetado de productos, cumplir con las normas de comercialización este solo aplica en frutas frescas y un etiquetado voluntario de los productos de producción ecológica.	<b>Derecho terceros países: 6.4%</b> <b>Preferencia arancelaria: 0%</b>	0% de IVA	Según la regla de origen establecida, la fabricación de todas las materias del capítulo 7 utilizadas deben ser enteramente obtenidas. O sea que deben de ser producidas u obtenidas de un solo país.
<b>Berenjenas</b>	Debe de llevar un control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control sanitario, control fitosanitario trazabilidad, etiquetado de productos, cumplir con las normas de comercialización este solo aplica en frutas frescas (esto solo aplica si es fresco) y un etiquetado voluntario de los productos de producción ecológica.	<b>Derecho terceros países: 12.8%</b> <b>Preferencia arancelaria: 0%</b>	0% de IVA	Según la regla de origen establecida, la fabricación de todas las materias del capítulo 7 utilizadas deben ser enteramente obtenidas. O sea que deben de ser producidas u obtenidas de un solo país.

<b>Tindoras</b>	Debe de llevar un control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control sanitario, trazabilidad, etiquetado de productos, cumplir con las normas de comercialización este solo aplica en frutas frescas y un etiquetado voluntario de los productos de producción ecológica.	<b>Derecho terceros países: 12.8%</b> <b>Preferencia arancelaria: 0%</b>	0% de IVA	Según la regla de origen establecida, la fabricación de todas las materias del capítulo 7 utilizadas deben ser enteramente obtenidas. O sea que deben de ser producidas u obtenidas de un solo país.
<b>Peces Ornamentales vivos</b>	Debe de cumplir con las normas CITES, que son las que se encargan de la protección de especies amenazadas	<b>Derecho terceros países: 0%</b> <b>Preferencia arancelaria: 0%</b>	20% de IVA	Según la regla de origen establecida, la fabricación de todas las materias del capítulo 3 utilizadas deben ser enteramente obtenidas. O sea que deben de ser producidas u obtenidas de un solo país.
<b>Calzado de Cuero</b>	Para este tipo de producto hay una prohibición de comercialización de productos que contenga gases flourados de efecto invernadero, seguridad general de productos, registros a la importación de productos derivados de la foca, etiquetado del cazado. restricción en el uso de ciertas sustancias químicas en artículos textiles y de cuero, normas técnicas para equipos de protección personal, CITES y voluntario.	<b>Derecho terceros países: 8%</b> <b>Suspensión - productos destinados a ciertas clases de buques y de plataformas de perforación o de explotación: 0%</b> <b>Suspensión arancelaria de aeronavegabilidad: 0%</b> <b>Preferencia arancelaria: 0%</b>	20% de IVA	Esto establece la regla de origen establecida : Fabricación a partir de materias de cualquier partida, con exclusión de conjuntos formados por partes superiores de calzado con suelas primeras o con otras partes inferiores de la partida 6406

<p><b>Bragas y sostenes de fibra sintética</b></p>	<p>Debe de cumplir con el etiquetado de productos textiles, restricción en el uso de ciertas sustancias químicas en artículos textiles y de cuero, normas técnicas para equipos de protección personal y etiquetado voluntario.</p>	<p><b>Derecho terceros países: 12%</b>  <b>Suspensión - productos destinados a ciertas clases de buques y de plataformas de perforación o de explotación: 0%</b>  <b>Preferencias arancelarias: 0%</b></p>	<p>20% de IVA</p>	<p>Según la regla de origen establecida:</p> <p>Obtenidos cosiendo o ensamblando dos piezas o más de tejidos de punto cortados u obtenidos directamente en formas determinadas:  Fabricación a partir de hilados (g) (i)</p>
<p><b>Papayas</b></p>	<p>Debe de llevar un control de los contaminantes en los alimentos, control de residuos de plaguicidas, control sanitario, trazabilidad, etiquetado de productos, cumplir con las normas de comercialización este solo aplica en frutas frescas (esto solo aplica si es fresco) y un etiquetado voluntario de los productos de producción ecológica.</p>	<p><b>Derecho de terceros países: 0%</b>  <b>Preferencia arancelaria: 0%</b></p>	<p>0% de IVA</p>	<p>Según la regla de origen establecidas , "todos los frutos utilizados deben ser enteramente obtenidos" o sea que, deben de ser productos que se hayan obtenidos o elaborados en un solo país.</p>

Fuente: Exporthelp.europa.eu